

# Sección Judicial

## REMATES

### LISANDRO PERNIGOTTI ARAGUAS

POR 1 DÍA - Subasta Extrajudicial Art. 39 - Ley 12.962 - Por cta. y orden de John Deere Credit Cía. Financiera S.A. el Martillero Lisandro Pernigotti Araguas, Matrícula 902 F° 33 T° III Col. Mart. Dpto. Jud. San Nicolás, SUBASTARÁ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 10:30 HS. en predio de la Agencia John Deere Ratto Hnos. ubicada sobre Ruta Nac. 8 altura km. 112.6 en la misma ciudad de San Antonio de Areco (Bs.As.), donde estará su bandera de remate, conforme el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. los siguientes bienes que se detallan y se exhibirán desde el día 5 de octubre hasta el día del remate en horario comercial en el lugar de la subasta, a saber: 1) Cosechadora marca John Deere, modelo 9650 STS, motor marca John Deere número J06081H001625, chasis marca John Deere número CQ9650A070102, Dominio BBD95, en el estado visto y que se encuentra. Base U\$S80.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S56.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. 2) Tractor marca John Deere, modelo 7515, motor marca John Deere número J06068T466465, chasis marca John Deere número CQ7515A060921, Dominio AWM86, en el estado visto y que se encuentra. Base U\$S38.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S26.600 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto el 10 % de la compra con cheque corriente; 10 % de comisión de ley al Martillero más IVA con cheque corriente; y el saldo dentro de los 15 días hábiles, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a John Deere Credit Cía. Financiera S.A. CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del Banco Nación Argentina Divisas tipo vendedor del día hábil anterior al del remate. Los gastos de transferencia de dominio, levantamiento y cancelación de prenda, pago de tasas y gastos bancarios son a cargo de los compradores. El comprador deberá presentar el trámite de transferencia de dominio ante el Registro de la Maquinaria Agrícola de Seccional donde se encuentran radicados los bienes. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Para revisar: en días hábiles y en horarios comerciales en la Agencia John Deere Ratto Hnos. en San Antonio de Areco (BA) durante 10 días previos al remate. Las unidades se entregarán con verificación policial e informe de dominio y el costo de los mismos a cargo de los compradores. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. Subasta sujeta a aprobación por parte de John Deere Credit Cía. Financiera S.A. Informes al Martillero Lisandro Pernigotti, en calle Buenos Aires 1034 Firmat (SF), Tel. 03465 425000, email: info@danielpernigotti.com.ar www.danielpernigotti.com.ar. Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT. Todo lo que se publica a efectos legales, 4 de octubre de 2022. Lisandro Pernigotti Araguas, Martillero Público Nacional.

### EDUARDO ALBERTO RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, EL 20/10/2022 A PARTIR DE LAS 10 HS., y en el estado que se encuentran, los siguientes vehículos que se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de octubre de 10 a 13 y 14 a 17 hs.: Alberto, Marcos Oscar; Volkswagen Gol Trend Trendline 1.6 gas 101 CV MQ/2019; dominio AD689XA; base \$1.440.000 - Sanz, Federico Samuel; Fiat Punto Essence 1.6 16V Dualogic/2011; dominio KHG419; base \$940.000 - Ojeda, Juan Ignacio; Chevrolet Spin 1.8 N LTZ M/T / 2014; dominio NSS122; base \$1.340.000.- Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de octubre de 10 a 13 y 14 a 17 hs.: De Giralano, Angela Esther; Fiat Siena EL

1.4/2016; dominio AA241RM; base \$1.100.000 - Landriel Miriam Alejandra; Fiat Punto Attractive 1.4 8V /2015; dominio OQB287; base \$980.000 - Dominguez, Jose Martin; Fiat Siena EL 1.4/2016; dominio AA154GB; base \$1.040.000 - Nuñez Juan Pablo; Fiat Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V /2016; dominio AA224MY; base \$1.160.000.- El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Homero 1337, Capital Federal los días 17, 18 y 19 de octubre de 9 a 16 hs.: Zapata Zarate, Jaime Ernesto; Chevrolet Classic 4 ptas. Lt. Spirit 1.4N/2012; dominio LLE750; base \$580.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10 % IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 21/10 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/10/22. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129.

### **EDUARDO ALBERTO RADATTI**

POR 1 DÍA - El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, EL 20/10/2022 A PARTIR DE LAS 10 HS., y en el estado que se encuentran, el siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Homero 1337, Capital Federal los días 17, 18 y 19 de octubre de 9 a 16 hs.: Pezzulo, Juan Carlos Luis; Chevrolet Onix 1.4 LT /2016; dominio AA973YH; base \$1.130.000. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10 % IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 21/10 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/10/22. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129.

## **▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS**

### **JORGE ENRIQUE MISURACA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Terminiello Elisa c/Compagnone Cristina s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 74946, que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, CSM N° 1569 CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, decreta la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien que se refiere el informe de dominio en cabeza de Cristina Compagnone, sito en Wineberg 2770, piso 2º, dto. "5" de Vicente López, pcia. de Bs. As., Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. D, Mza. 18, Parc. 2-b, sub parcela 17, Polígono 02-08, Matrícula 327 del pdo. de Vicente López, se subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 SCBA, A PARTIR DEL DÍA 1/11/2022 A LAS 10:00 HS., a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y FINALIZARÁ EL DÍA 15/11/2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA), según mandamiento de constatación es ocupado por quien dice ser Compagnone Cristina, la que manifiesta que no recuerda su DNI y que vive sola en carácter de propietaria. Deudas: Arba al 24/06/22 \$5.802,40 - Mun. al 24/06/22 \$108.107,88 - Aysa al 28/06/22 \$36.792,71 - Expensas 07/07/22 \$173.660,92, siendo el valor mensual, al mes de junio 2022 \$7.696,20. Base \$3.572.777. Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria) la suma de \$178.640, en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales de San Martín 5100-27-864.090/3 cuyo CBU es 01401383275100 86409039 CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, fecha límite de acreditación de postores el día 27/10/2022 a las 12 PM. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 4 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del bien el día 20 de octubre de 2022 de 14 a 16 hs. Se hace saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida. Queda prohibido la cesión de boleto de compraventa (Arts. 34 y 36 del CPCC) y la compra en comisión. El Acta de adjudicación se celebrará el día 2/12/2022 a las 12 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 7/12/2022 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y

art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23. 905. Titular de dominio: Compagnone Cristina, CUIL 27-93762847-7. Gral. San Martín, 2022. María Fernanda Lardieri, Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

**GONZALO E. COS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" Expte. 54610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 4/11/2022 Y FINALIZANDO EL 18/11/2022, los sig. bienes, según loteo efectuado por el martillero actuante: 9\* Subasta: Patricios 895 B. Bca, 9:30 hs. 8 sillas color naranja con rueda, 3 sillas butacas caño color verde: 2 sillas butacas caño negro, 1 perchero de caño color negro, 4 monitores, 3 CPU, un lote de cajoneras y muebles varios en regular estado, 1 mesa de trabajo doble, un lote de elementos de útiles de escritorio, 2 mesas de quincho, 3 banco de quincho de madera, 10 sillas plásticas blancas, 2 freezers, 1 aire acondicionado, 1 guillotina, 1 cafetera, 1 mesa redonda de madera. Precio de reserva \$25.000. 10\* Subasta: Patricios 853/861, B. Bca. 10:30 hs.: 2 aires acondicionados instalados, 2 ventiladores de techo instalados, 7 tubos fluorescentes colocados, 1 calefactor colocado, 376 CPU diversos, 114 Monitores, 19 impresoras, 79 teclados, 8 mouse, 23 cajas varias de cables, 5 racks, 67 baterías UPS, 2 bancos de trabajo, 36 servidores, 10 switches, 2 estanterías de madera, 1 estantería p/bibliorato, 1 silla de escritorio c/ruedas, 1 rack armado c/1 CPU, 5 monitores, 5 sever, 2 monitores c/tubo, 1 cocina de 3 hornallas colocada, 1 calefón compacto Volcán gas natural de 12 litros, 2 videograbadoras, varias cajas de resago componentes informáticos, 10 estanterías de chapa, 2 estanterías de hierro, 3 cajas con repuestos de computación, 5 cajas c/procesadores p/armar PC, 48 controladores fiscales, 23 módem telefónicos, 3 routers, 9 DVR, 1 fichador de ingreso y egreso de personal, 2 UPS, 1 Rack, 2 soportes de cámara de seguridad, 10 teléfonos varios, 1 fax, 2 cajas c/repuestos de notebook, 2 materiales de resago art. Hogar y electrónica, 1 Lavarropas, 1 heladera, 1 lote de material de resago de informático e insumos computación, 1 banco de trabajo, 3 exhibidores, 1 estantería para armar. Precio de reserva: \$30.000. 11\* Subasta: Patricios 853/861, B. Bca. 11:30 hs.: 1 rack c/transmisor y receptor, 5 mesas de trabajo en "U", 5 bibliotecas 2 cajones, 1 cajonera c/6 cajones, 4 escritorios "L" c/alzada, 3 exhibidores de chapa, 11 bibliotecas p/biblioratos diversos tamaños, 1 mesa de madera, 1 silla c/rueditas, 1 perchero, 7 escritorios de 3 cajones, 1 biblioteca c/2 patas, 3 bibliotecas s/puertas, 5 bibliotecas 4 puertas, 2 estanterías de chapa, 2 bibliotecas de 2 estantes y 2 puertas, 1 mueble de guardado de 2 puertas, 10 sillas, 4 CPU, 2 teléfonos, 2 PC completas, 1 impresora matriz de punto, 1 mesa de impresora, 1 alacena de 4 puertas, 1 fichero 2 puertas. Precio de reserva: \$20.000. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9 % IVA 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición: 24/10/2021, 9\* subasta de 9:30 a 10:30 hs. en Patricios 895; 10\* subasta de 11 a 12 hs. en Patricios 853/861; 11\* subasta de 12 a 13 hs. en Patricios 853/861 todos de Bahía Blanca, por orden de llegada, documento identidad. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la señal del 10 % debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

**SILVIA SUSANA RIPODAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen Nro. 564 de Tres Arroyos, Pcia de Bs. As., comunica por tres días en los autos "consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. 44969), que la Martillera Silvia Susana Ripodas Col 1.433 C.M.B.B. con domicilio electrónico constituido en el casillero virtual 27171734806@cma.notificaciones, subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble titularidad de Hector Hugo Reinna, LE. 5.998.487, y Teresa Angelica Panizo, LC. 4.253.459, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de 29/03/2022, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 02/05/2022, ubicado en Av. Bernardo de Monteagudo s/n (denominado Country Zurita) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 2, Sec. A, Cha. 50, Par. 2, Subpar. 7, inscripto en la matrícula n° 1740, del partido 108, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (Arts. arts. 566 sstes y cctes del CPCC). Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, sin ocupantes ni construcción alguna, como así tampoco cuenta con algún alambrado o poste; conforme mandamiento de constatación de fecha 06 de julio de 2022. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. El día de Exhibición será el 23 de noviembre de 2022 a las 9:00 am. Los posibles interesados serán recibidos por la martillera en la dirección postal del inmueble antes descripto. Base de subasta y cuadro de tramos: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la tasación efectuada por el martillero, esto es la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Veinte Mil con 0/100 (\$4.120.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art.

6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. 2/4 AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Martillero. Comisión: facúltase al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). Duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (Art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscrito y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Doscientos Seis Mil con 0/100 (\$206.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-. Señá: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Cuenta judicial: Se hace saber los datos de la cuenta bancaria de este proceso a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12): CBU: 0140334127620551237998, Sucursal: Tres Arroyos (6205), Cuenta: 6205-5123799, Juzgado: Juzgado Civil y Comercial, Causa: 44969 - Consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/s s/Cob. Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). Acta por Secretaría: Fíjese Audiencia de adjudicación para el día 10 de febrero de 2023 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración De saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate-, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (Art. 34 inc. 5° del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (Art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

oct. 4 v. oct. 6

**JULIO NORBERTO MELNITZKY**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N°



5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "Grosso, José s/Quiebra", (expte. N° 97.243/2000), se ha dispuesto la venta en pública subasta de: A) 50 % indiviso de inmueble sito en Mar Azul, Municipio Urbano de Villa Gesell, Circ. 6, Sec. E, Manz. 288, Lote 12, Matrícula 6724 (11 metros de frente por 25 de fondo). El lote se encuentra edificado, con 2 habitaciones, cocina comedor, baño y una dependencia. Superficie 275 m2, en el estado de ocupación del que da cuenta la diligencia obrante a fs. 679/682 de los señalados autos. Base U\$S4.000. B) 50 % indiviso de lote designado como Sec. 1ra., Fracc. 298, Parc. 18 (Lote 47 según plano), Matrícula 12847, Superficie 1.384,50 m2, Delta del Paraná, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Base U\$S1.000. C) 50 % indiviso de lote designado como Sec. 1ra., Fracc. 298, Parc. 19 (Lote 48 según plano), matrícula 12848, Superficie 1.461,90 m2, Delta del Paraná, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Base U\$S1.000. Señá 10 %, comisión 3 %, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25 a cargo del comprador, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El adjudicatario podrá pagar en dólares o en pesos debiendo, en ese caso depositar la cantidad suficiente de pesos que permita adquirir la cantidad de dólares determinados como precio final de los bienes a la cotización del dólar MEP al día anterior a la fecha de la subasta y -en caso de existir- el saldo deberá calcularse a la cotización del día anterior a la fecha de su efectivo depósito en la cuenta de autos. El martillero informará al comenzar la cotización del día anterior. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que detentan los inmuebles en subasta con posterioridad a la toma de posesión resultarán a cargo del comprador. La subasta SE REALIZARÁ EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS, Exhibición: Libre (se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., CABA, por intermedio del Martillero Julio Norberto Melnitzky, celular 1550636363, publíquese sin previo pago por dos días en "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Buenos Aires, 22 septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dep. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, sito en Intendente Pedro Whelan 671, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados: "Cuotax Sociedad Anónima c/Saucedo Matías Alejandro s/Ejecución Prendaria", Exp N° MG 9471/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Chevrolet, Modelo: Classic 3 ptas. LS AA Dir. 1.4L, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor Volkswagen N° T85061013 Chasis Volkswagen N° 8AGSB08Y0BR164264 Color Gris, Naftero, Año 2011, Dominio: JTA830, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/10/2022 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 4/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/10/2022 de 10 a 14 hs. en calle José C. Paz N° 3121, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/CFgO803YR34> Base: \$335.391,78. Depósito en Garantía: \$33.540, Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Saldo de Precio: El mismo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en el domicilio electrónico bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y en esa oportunidad se dispondrá otorgar la posesión de lo adquirido. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Gral. Rodríguez: Cuenta N° 7137-027-0503949/5, CBU 0140055727713750394952. Audiencia de Adjudicación: 17/11/2022 a las 12 hs., la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede del Juzgado. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Deudas al 21/6/2022: Municipalidad de Moreno: \$58.582,84 infracciones al 26/9/2022: (Prov. de Bs. As.) \$51.690 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Correrán por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción registral del bien objeto del remate deberá ser solicitada por el adquirente dentro de los 10 días de aprobada la subasta Se encuentra admitida la "compra en comisión", debiendo el comprador en comisión estar inscripto en el registro, al igual que su comitente y solo será tenido como tal, si la compra ha sido realizada en nombre de este último, ello bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 del CPCC. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta CUIT Deudor 20-31435316-2. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. Rodríguez, 2022. Gomez del Moro Pamela Veronica, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Cordo Delia Teresa s/Ejecución Prendaria", hace saber que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q224765 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01GL125033, Gris, Naftero, Año: 2015, Dominio: PGB380, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/11/2022 A LAS 10 HS, FINALIZANDO EL DÍA 16/11/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/10/2022; 21/10/2022 y 24/10/2022 de 10:00 a 13:00 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/nIRaHkS9A6Y> Base: \$700.000 Depósito de garantía: \$35.000 Señá: 30% del precio de venta. El

depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta n° 885667/3 CBU n° 0140136927509988566737 cuit n° 30-70721665-0 audiencia de adjudicación: 1/12/2022 a las 10:00 hs. en la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la seña y abonar el impuesto de sellos. Dentro de los cinco 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 13/09/2022: Patentes ARBA: \$140.584,30 Infracciones PBA: \$34.460 y CABA: No registra. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 27-05198741-7. San Isidro, septiembre de 2022. SNPL, Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

### **MARCELO DE AZCUÉNAGA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Lemos Leticia s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 16845/2015 que él Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos-inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón. Se trata de casa de dos plantas de diseño moderno la que se compone de amplio garaje, living comedor, cocina comedor, baño dormitorio. Jardín. En la planta alta se encuentra al frente un dormitorio y otro ambiente con dormitorio, pequeña cocina, un baño chico sin terminar y pequeña terraza. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Base: \$11.935.000.- Deposito de Garantía y tramos de ofertas: \$596.750.- INICIO SUBASTA: 17/10/22 A LAS 12.00 HS. CIERRE EL DÍA 28/10/22 a las 12:00 HS. Audiencia de adjudicación: 17/11/2022 a las 10:30 hs. Exhibición: 4/10/22 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 12/10/22 a las 12 hs. Comisión 5% más aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2 %. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (\$596.750.-) en la cuenta de autos N° 5098-5787389 (CBU 0140030427509857873892). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (Art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Déjese constancia que conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522, la publicación edictal deberá ser efectivizada sin el pago previo de aranceles, tasas u otros gastos. Morón, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

### **ADRIANA NOEMI CIARULLI DE RIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, sito en Brown y Colón Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Vallejo Gustavo Javier c/Vander Vee Hugo Alberto s/Cobro Ejecutivo" expte. 44515, que la Martillera Adriana Noemi Ciarulli De Rios Col. 1855 M, T° IV, F° 371 CUIT 27-16386904/2, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará COMIENZO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS Y DURARÁ DIEZ (10) DÍAS HÁBILES LAS 24 HORAS (art. 28, Anexo Ac. 3504/12) FINALIZANDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS, el 50% de un inmueble ubicado en la calle Fischetti 5315 e/Pringles y Dardo Rocha de la Localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Zulema Ester Varela DNI 13.340.186 inquilina, abonando mensualmente por la ocupación del inmueble desde aproxim. 14 años funcionando como depósito y fábrica de productos snack. Nom, Cat: Cir. IV, Secc. M, Mzana. 82; Parc. 11. Matr: 30828 (117) partida 44015 de la Localidad de Caseros Pdo. de Tres de Febrero. Superficie 200m2, edificado según Arba 302m2. Base: \$1.588.378,66.- (un millón quinientos ochenta y ochomil trescientos setenta y ocho con 66). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac .3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8184314, CBU 0140030427509881843146, en garantía 5% \$79.418,93.- (setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 93). Exhibición: 18 de octubre de 2022 de 13 hs a 15 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 CPCC). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General

de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (art. 585 2º párrafo del C.P.C.C, y art 39 Anexo Ac.3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cam. Apel. Civ. Com, 1ra., sala II. Mar del Plata, 113166, RSI. 913-00 del 28-9/00, arts.34 y 36 del C.P.C.C) momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal Las suma dentro de cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramo de pujas numerado correlativamente, e incrementados en un 5% de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12 Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del deposito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Deudas: Aysa al 29/3/22 156.804,60.- Arba al 25/4/22 \$7.456,60.- Municipal Seg. e Hig. al 29/7/22 \$60.028,55.-, Serv. Grales. al 26/7/22 4 359.936,34. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 23/11 del 2022 a las 9 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I - AC. 3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 10% del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales a cargo del comprador.) dejándose constancia que el deposito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado el auto que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. En los términos del art.21 de la Ac.3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación (cfme Cam.Apl. Cy C 1ra, sala II MDP, 1131rsi.913-00 28-9/00, arts 34 y 36 CPCC) déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador , la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 dias de realizado el pago del saldo de precio, superado dicho lapso correrán a cargo del adquirente. Gastos transferencia titularidad a cargo adjudicatario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas (art. 585 CPCC) En caso de existir mas de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalara nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información a la Martillera te: 11-56430146. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Voz de San Martín" Pdo. de Tres de Febrero. Morón 30 de septiembre de 2022 e/Pringles y Dardo Rocha de la Localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Zulema Ester Varela DNI 13.340.186 inquilina, abonando mensualmente por la ocupación del inmueble desde aproxim. 14 años funcionando como deposito y fabrica de productos snack. nom, cat: Cir IV, Secc. M, Mzana. 82; Parc. 11. Matr: 30828 (117) partida 44015 de la Localidad de Caseros Pdo. de Tres de Febrero. Superficie 200m2, edificado según Arba 302m2. Base: \$1.588.378,66.- (un millón quinientos ochenta y ochomil trescientos setenta y ocho con 66). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón Nº 5098-8184314, CBU 0140030427509881843146, en garantía 5% \$79.418,93.- (setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 93). Exhibición: 18 de octubre de 2022 de 13 hs a 15 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art 562 CPCC). El deposito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada , salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (art.585 2º párrafo del C.P.C.C, y art 39 Anexo Ac. 3604/12).El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador , este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C ). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cam. Apel. Civ. Com, 1ra., sala II. Mar del Plata, 113166, RSI. 913-00 del 28-9/00, arts. 34 y 36 del C.P.C.C) momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal Las suma dentro de cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramo de pujas numerado correlativamente , e incrementados en un 5% de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac.3604/12 Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del deposito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Deudas: Aysa al 29/3/22 156.804,60.- Arba al 25/4/22 \$7.456,60.-, Municipal Seg e Hig. al 29/7/22 \$60.028,55.-, Serv. Grales. al 26/7/22 4 359.936,34. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 23/11 del 2022 a las 9 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar

el comprobante de seña equivalente al 10% del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales a cargo del comprador.) dejándose constancia que el deposito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado el auto que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. En los términos del art.21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación (cfme Cam. Apl. CyC 1ra, sala II MDP, 1131rsi.913-00 28-9/00, arts. 34 y36 CPCC) déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio, superado dicho lapso correrán a cargo del adquirente. Gastos transferencia titularidad a cargo adjudicatario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas (art.585 CPCC) En caso de existir mas de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta ,se repetirá el procedimiento y señalara nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información a la Martillera te: 11-56430146. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Voz de San Martín" Pdo. de Tres de Febrero. Morón 30 de septiembre de 2022.-

oct. 5 v. oct. 11

**GUSTAVO GABRIEL JUAREZ**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez Coleg. 1665 CMBB, en autos: "CREDIBA S.A. c/Carcereny Construcciones S.A s/Concurso Especial" Expte. 115665, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Pablo Acosta N° 87 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circ. II, Secc. C, Chacra 221, Mz. 221-w, Parc 13-b, Partida N° 98.702, Matricula N° 30904 del partido de Ba. Bca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 31/10/22 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/22 A LAS 11 HS. Exhibición 19/10/222 de 10 a 11 hs. Desocupado. Base \$12.320.550. Depósito en garantía \$616.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial en pesos de autos N° 569627/0, cuyo CBU 0140437527620656962700 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 5% en concepto de comisión a cargo del comprador más 10% aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por Secretaria: (art. 38 Ac. 3604/12) se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., donde el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto depósito en garantía. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er páff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar) Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, de septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

**CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB.-T°III-F° 175) en autos "Laffitte Armando Douglas s/Concurso Preventivo", expdte. N° 20.423/00, subastará el 50% indiviso de lote de terreno baldío, ubicado en calle Cristóbal Colon s/n°, entre las de Gral. San Martín y 19 de Febrero, de la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles, identificado con la Nom. Cat.: - Circ. VI; Sec. A; Manz. 18; Parc. 2; Part. 5.698; Matricula 2.956 (23); c/superf.de 936 ms. cdos.- Desocupado.- Sin base.- Al contado y mejor postor.- Seña 10%, comisión 5% mas aportes y sellado 1,2% que deberán ser depositadas por el comprador dentro de las 48 hs de finalizada la subasta en la cuenta de autos 572899/0, CBU 0140437527620657289901, CUIT es 30-70721665-0 Bco. Provincia de



Buenos Aires, Suc.Tribunales Ba. Bca.- El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa.- La misma se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA).- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS.- Exhibición.- día 16 de noviembre de 2022 de 17 hs. a 18 hs.- El saldo de precio obtenido deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Aquellos interesados en participar en la subasta deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, Ba. Bca.) Tel. 0291-4552814.- Audiencia de adjudicación:- (Art. 38) Se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 10:30 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, y constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación (Art 582 CPCC).Asimismo, hágase saber que no se ha establecido precio de reserva ni depósito en garantía.- Mas informes al martillero cristianscheverin@gmail.com o 291 5701866.- Bahía Blanca, septiembre 29 de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

**FAVIO RENÉ OCAMPO****Ampliatorio**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, en Autos Caratulados "Cinco L S.A. s/Incidente del Concurso/Quiebra (Ecx.Verificación) 191 realizaciondom. xsf835" LP34375-22. A con referencia al Edicto publicado con fecha 22 de septiembre 2022, dejando expresamente aclarado que se modifica la fecha de finalización de la subasta, la cual será el día 2/11/2022 a las 10:00 hs. Mariela Montenegro, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto L. Valentini, Entre Ríos 2929, piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Melendez, Estela s/Ejecución Prendaria", exp. N° LM 48806/2016, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedán 3 puertas, motor Chevrolet N° T70025742 chasis Chevrolet N° 9BGRG0850CG338503, color: Gris, naftero, año 2012, dominio: LDV744. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/10/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 11/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 24/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA, y en forma virtual: <https://youtu.be/xG82p53OPrc>. Sin base: Precio de reserva: \$300.000 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado. Depósito en garantía \$15.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza cuenta N° 5120-027- 5877817 CBU 0140042727512058778174 Audiencia de adjudicación: 24/11/2022 a las 9 hs. Deudas al 1/9/2022: ARBA: \$ 63.383 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. CUIT Deudor 27-04505617-7. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2022.

oct. 6 v. oct. 11

**JUAN MARTIN MILAVEC**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento judicial de Morón, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Fernandez Geronimo Omar y Otro/a c/Herederos de Costa Rodolfo Sebastian y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" N° causa: 29.041 que el Martillero Público Juan Martin Milavec, Colegiado Morón, Matrícula N° 2602, CUIT e I. Brutos N° 20259409013, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Billetes Dólares Estadounidenses Sesenta y Cinco Mil (u\$s65.000) el inmueble sito sobre calle José Gervasio Artigas N° 794, de la ciudad de Ituzaingó, ptdo. de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 338, Parcela 1, Matrícula 41618, Partida N° 136-025679-7. Deudas: Aysa al 4/09/18 \$13.583,23 (fs. 742/744), Arba al 29/08/18 \$47.398,30 (fs. 734/741), Municipalidad de Ituzaingó al 13/09/18 por Tasa de Servicios Generales, registra dos juicios de apremio iniciados para el cobro de los periodos 2002/01 a 2002/12, 2003/01 a 2003/12, 2004/01 a 2004/12, 2005/01 a 2005/12, 2006/01 a 2006/12 inclusive, por ante el Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista 8/Apremio Exp. 3935". Asimismo, registra un segundo juicio por los periodos 2007/01 a 2007/12, 2008/03 a 2008/12, 2009/01 a 2009/12, 2010/01 a 2010/12, 2011/01 a 2011/12 en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista s/Apremio Exp. 22201". Y por último, registra un tercer juicio iniciado en concepto de reclamo por la Tasa de Servicios Generales por los periodos 2012/01 a 2013/08 inclusive en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista 5/Apremio Exp. 31759" (fs. 746/761). El comprador se hará cargo de las deudas que por impuestos inmobiliario y municipal pesan sobre el mismos, y gastos de escrituración. La compra del inmueble establece el

conocimiento por parte del comprador de las condiciones del auto de subasta y sus posibles modificaciones. Conforme constatación, el inmueble se encuentra ocupado por Olga Fabiana Costa con DNI 20.428.181, junto con su hijo Axel Fabian Caselli, y dos menores de 2 y 6 años, ocupando el mismo en su calidad de heredera de su padre Costa Rodolfo Sebastian y según Mandamiento de Constatación incorporado digitalmente en autos con fecha 5-9-19, se trata de un inmueble tipo chalet, conformado por dos habitaciones, un baño, cocina, living comedor y amplio patio, la edificación es de material, con tejas tipo colonial, con rejas en su frente y en su patio que a la esquina de calle Artigas y Dr. Serrano, calle por la cual se encuentra un portón de rejas de acceso al patio, todo en una planta, contando con los servicios de luz, agua y gas, con calle pavimentada, encontrándose el inmueble en una zona residencial. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. LA SUBASTA COMENZARÁ EL LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Exhibición martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2022 horario 10 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Fijase como depósito en garantía la suma de dólares estadounidenses Un Mil Novecientos Cincuenta (u\$s1.950) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 5098-028-0501765/7, y el N° de CBU es 0140030428509850176579, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón 5098, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador abonará una señal de carácter confirmatorio del 20 % que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (arts. 575 CPCC, 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA y Anexo Res. SCBA 2129/15 recomendación X) al igual que la comisión del martillero 4 %, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). Una vez que el auxiliar de justicia rinda cuentas del acto dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente por ante la Sra. Secretaria en los términos del decreto del día 6 de diciembre de 2019, acto en el cual el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la señal efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del CPCC; art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 4 % en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 -texto según Ley 14.085-). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC y 21 de la Ac. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales. Informes al correo electrónico del martillero: jm.milavec@hotmail.com. Más datos en autos. En Morón, del mes de septiembre de 2022. Antonella Lucila Pillani, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 3577 (I.P.P. N° 10-00-034464-16/00 de la U.F.I.J. N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 4 y registro de Cámara 1906/2016) seguida a Carlos Alberto Carrasco por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CARLOS ALBERTO CARRASCO DNI N° 44.333.203, de nacionalidad peruana, vendedor ambulante, nacido el día 26 de junio de 1988 en la Ciudad de Lima República del Perú, hijo de Fernando Carrasco y de Lourdes Cristina Montero, con último domicilio sito en la calle Perito Moreno y Varela, Manzana 10, casa 9 Bajo Flores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, septiembre de 2022.- Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa interviniente y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Carrasco -DNI N° 44.333.203-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel A. Leppen, Juez (PDS)". Lucero Claudina Cristina, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolas, en los autos: "Bruchilari Monica Liliana c/Schmidt Pablo Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte n° 2389/2016), cita a los Herederos de PABLO GUILLERMO SCHMIDT, titular registral del inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida Falcón N° 760 de San Nicolás, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 098-21906 y designado en el Plano 98-13-2015, como Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20 a, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días (proceso sumario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

sep. 27 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela Maria Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 6 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de AMANDA SOLEDAD HUERTAS, DNI 32.271.389, CUIT 23-32271389-4, con domicilio en la calle Caseros N° 1846 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día como fecha hasta el día 25 de octubre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DI LORENZO RODRIGO FABIAN, en causa nro. 17964 seguida a -Martinez Jose Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la información solicitada respecto de la víctima de autos, reiterese la misma en carácter de urgente. En otro sentido, se adjunta informe que surge de la plataforma del organismo de control del mes de abril próximo pasado, adeudando a la fecha un total de novecientos treinta y nueve horas, por lo que se deberá solicitar al Patronato de Liberados informe en carácter de urgente el cumplimiento para con las tareas comunitarias". "/// del Plata, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la notificación para con el auto de fecha 3/5/22, respecto de Martinez Jose Luis, reitérese la misma en carácter de urgente.-del Plata, 23 de marzo de 2022.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a XIMENA BENITEZ, cuyo último domicilio conocido es el calle 61 N° 755 de Necochea, quien

fuera víctima en causa nro. 18401 seguida a -Benitez Daniel Adolfo por el delito de Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-038561-21/00 a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por cinco días la resolución que se transcribe: "Los Polvorines, 19 de septiembre de 2022. Toda vez que de las piezas colectadas en autos (correspondientes al PP 15-01-38561-21, con la intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal nro. 1 del Departamento Judicial Gral. San Martín) importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Falsificación de Documento Público, agravado por tratarse de un documento destinado a la habilitación para circular de vehículos automotores (conf. Arts. 45 y 292 -segundo párrafo- CPP), como así también motivos bastantes para sospechar que JUAN VÍCTOR OLIVEROS GUTIÉRREZ, DNI 95.830.918, resultaría ser partícipe primario, dispongo fijar una audiencia para día 20 de octubre de 2022 a las 9 h. en la sede de esta (Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 Departamental), sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo CPP. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Oliveros, notifíquese el nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Germán Weigel Muñoz. Agente fiscal. Esta fiscalía cuenta con los teléfonos 5084-6320/6319 y con el correo electrónico [ufi19.ma.sm@mpba.gov.ar](mailto:ufi19.ma.sm@mpba.gov.ar). Gomez Andres Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga 1575 de esta localidad, por el término de cinco días, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5310 (IPP- 16-00-003967-19) caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de la presentación efectuada por la Sra. Agente Fiscal y visto lo solicitado -revocación del instituto de suspensión de juicio a prueba-, téngase presente para resolver en su oportunidad y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga N° 1575, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1155-2022, IPP- 16-00-012757-19/00, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian Emanuel. Amenazas Reiteradas (dos hechos). Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Por recibidas las actuaciones policiales, informando la imposibilidad de localizar al causante Alvarez Ricardo Cristian Emanuel, e informando en este acto el actuario el estado actual de la causa Nro. 5310 de este registro seguida al mismo causante, la que se encuentra en trámite de rebeldía no surgiendo otro posible domicilio, procedase a realizar el mismo tramite en la presente causa y en tal sentido, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 1155 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas reiteradas y lesiones leves calificadas en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1155-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NICOLAS SPITAL, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2182-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 27 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifiquese del cómputo de pena 19/8/2022 a Nicolas Spital de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Secretaría, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a TOBAR IVAN ANDRES, en la causa 07-00-63817-19/00 (interno 7345), seguida a -Ivan Andres Tobar por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 20 de septiembre de 2022. que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Tobar Riascos Ivan Andrés, en la presente causa N° 07-00-63817-19/00 (N° interno 7345) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal. II) Sobreseer al imputado Tobar Riascos Ivan Andrés, titular de DNI N° 1007825269, de nacionalidad colombiana, nacido el día 22 de abril de 1990, en la República de Colombia, hijo de Rita Riascos y de Garcia Eddie, domiciliado en calle Uriburu N° 1059 de CABA, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5372145, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1577207 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifiquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "/// 27 de septiembre de 2022. Notifiquese al imputado Tobar de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese los correspondientes oficios".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 3 de San Isidro, en autos: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (pequeño), SI-31303-2022", hace saber que se ha ordenado a fecha 1/9/22 la apertura del concurso preventivo de RODAS GRACIELA MABEL, DNI 23.037.738, domiciliada en San Francisco 2340, El Talar. Verificaciones hasta 14/11/22 ante el CPN Andres Drzewko, debiendo enviar los pedidos verificatorios a andresdrzewko@gmail.com, con copia digitalizada de documentación en formato pdf, con el asunto insinuación: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)": (nombre del insinuante) y bajo el protocolo presentado en autos. Inf. Indiv. 02/02/23. Inf. Gral: 20/03/23. San Isidro, septiembre de 2022. Trench Nora. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en Itzaingó 340, 2do. piso, San Isidro, PBA, comunica por cinco días que en los autos: "Mirarchi Sebastian Isidoro s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. SI 15454/2022" y "Cardani Bettina Delia (Pequeño), Expte. SI 28839/2022" con fecha 28.6.2022 y 22.8.2022 respectivamente se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de SEBASTIAN ISIDORO MIRARCHI, (DNI: 21.481.154) y BETTINA DELIA CARDANI, (DNI 22.721.110), ambos domiciliados en Camaño 2000, Unidad Funcional 124B, Barrio La Caballeriza, Pilar, PBA. El síndico designado es el C.P. Pablo Javier Kainsky con domicilio en Itzaingó 325, Casillero 231, San Isidro quién recibirá los pedidos de verificación de créditos junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5MB, vía mail a mirarchiconcurso@gmail.com y cardaniconcurso@gmail.com, consignando en el asunto el concurso de que se trate, hasta el 25.10.2022. Fíjense los días 8.3.2023 y 24.4.2023 para que el síndico presente los inf. del Art. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el 27.6.2023 a las 10 hs. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Daguerre Malena, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, hace saber que con fecha 26 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de ALEMAN ROBERTO ISMAEL, DNI 8.383.757, con domicilio en calle 121 N° 1497 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 15 de noviembre de 2022 de lunes a jueves en el horario de 10 a 13 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo. "B" de La Plata, previo contacto a los teléfonos (0221) 15 438-0620 y 15 556-3165. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosiafas@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido vericatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido vericatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido vericatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 03 de febrero de 2023 y la del Informe General para el día 22 de marzo de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Aleman Roberto Ismael s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP -79952590-2020. Setiembre, de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MIGUEL OMAR EUGENIO CHAVEZ, en causa N° 20-01-022989-21, Registro de Interno N° 495, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 28 de septiembre del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 63/64 y fs. 76/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 68 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Miguel Omar Eugenio Chavez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Ojeda Sosa Eduardo Laureano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 18141, hace saber que el día 23 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de OJEDA SOSA EDUARDO LAUREANO, DNI 32.929.724, con domicilio real en la calle 863 N° 2395 de Francisco Solano Quilmes, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1 Ley 24522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones vericatorias, hasta el día 1 de febrero de 2023, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido vericatorio (Art. 200 de la ley citada modificado por la ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 15 de marzo de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTIN ALBERTO NERI y MARÍA MOREIRA en causa nro. 18355 seguida a -Cerro Yesica Romina por el delito de Tenencia de Estupefacientes-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. ... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a

deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CRUZ CARLOS ANDRES, poseedor del DNI N° 30.237.051; nacido el 30 de septiembre de 1982 en Monte Grande, hijo de Lino Mercedes y de Alicia Pavon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-01-1828-21/00 (Registro Interno N° 9259), caratulada "Cruz Carlos Andres s/Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. I. Visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y en atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 12 de septiembre del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL DIAZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 65646-21 caratulada "Diaz Carlos Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas -10515- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Carlos Ezequiel Diaz, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 41.234.985, nacido el día 4 de agosto de 1998 en Rafael Calzada, de estado civil soltero, de profesión u ocupación operario, con domicilio en la calle Humberto Primo nro 4202 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, hijo de Juana Zulema Zara, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 80/81, mas lo manifestado por la Defensa de manera electrónica, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2022

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a LENCINA MARIANO NICOLAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 77412-17 (RI 9053/4), seguida al mismo en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y los informes realizados, el cual da cuenta que el inculsado se encuentra residiendo fuera del país, y no habiendo comparecido a la sede de éste Juzgado, dispóngase la citación por edictos del encausado Lencina Mariano Nicolas, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 77412-17, seguida al nombrado en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-. Funcionario firmante: 28/9/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JOSE LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (n° interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a DAVID EDGARDO UMAÑO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4308-16 (nº interno 6738 ) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Umaño David Edgardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a HUMBERTO CESAR SUAREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-003503-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Humberto Cesar Suarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Dra. Paula Albino. Auxiliar letrada.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Cusa Correccional Nro. 298 seguida a -Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil con la Participación de Un Menor de 18 Años de Edad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado JONATHAN WALDO RODRÍGUEZ CHUQUEL, titular del DNI Nro. 38.458.435; argentino, nacido el 20 de septiembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, instruído, changarín, hijo de Antonio Rodríguez y de Teófila Concepción Chuquel; con último domicilio sito en la calle Colodero nro. 221 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.598, seguida a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel y otros por el delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad, del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar en estos actuados de oficio el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel en el requerimiento de elevación a juicio efectuado el día 5 de septiembre de 2016, estos autos, -Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad de conformidad con lo normado por los Arts. 189 bis, inc. 2do., primer párrafo y 41 quater del Código Penal-, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años y ocho meses respecto de la pena de prisión, -conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P.- y de dos años en relación a la de multa -según el inc. 4to. del Art. 65 del Código de Fondo-, plazos que han comenzado a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (19 de mayo de 2015). Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello, el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio de fecha 8 de noviembre de 2018. Que habiéndose declarado la rebeldía y comparendo de Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel con fecha 30 de abril de 2019, y encontrándose "prima facie" prescripta, se certificaron los antecedentes penales del causante, los que se encuentran agregados mediante las constancias de fechas 15/7/22 y 13/9/22, de los cuales surge que Rodríguez Chuquel no ha cometido nuevos delitos que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción, y consecuentemente el sobreseimiento del encausado, ello en los términos del Art. 341 del Código de Rito. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.598 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 65 inc 4to., y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la Rebeldía y el Comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria; 28 de septiembre de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la rebeldía y el comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. 28 de septiembre de 2022. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos: "Iovino Miriam Alicia s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazza Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 12 de diciembre



de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L.C.yQ.). Asimismo se fija el día 3 de febrero de 2023 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C.y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional nro. 14737/1, CUIT nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos: "Delgado Estela Maris s/Quiebra (Pequeña)" Expte: N° 3407/2022, hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ESTELA MARIS DELGADO, CUIT 27-21165001-1, con domicilio en Gorriti N° 157 de la ciudad y Partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 17/02/2023 y realizar observaciones hasta el día 07/03/2023. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Martin Gagnolo, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1aPzSww3NomEQX-Mp-qUu9fKXCXPh7DPy?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. Planiscig María Angelica. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.794 (I.P.P. nro. 10-00-037821-17) seguida a -Angel Sebastian Carreira s/Amenazas Calificadas -tres hechos- en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Guerra Atenuada-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado ANGEL SEBASTIAN CARREIRA, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI nro. 29.689.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de septiembre de 1982 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, empleado administrativo y de seguridad, hijo de Angel Hugo Carreira y de María Mercedes Mas, con último domicilio en la calle Benjamón Llorente nro. 4475 de la localidad Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, lo informado por los letrados particulares del causante al momento de renunciar a la Defensa y lo que se desprende de las actuaciones labradas por la comisaría de Gonzalez Catán al momento de intentar notificar al encartado Carreira de lo resuelto en el Incidente de Extinción de la Acción Penal acollarado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Angel Sebastián Carreira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a DAVID MAMANI COLQUE en la I.P.P. n° PP-07-03-017346-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a David Mamani Colque, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual Simple Calificado, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y Arts. 45, 119 primer párrafo, cuarto párrafo inc. F y último párrafo del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Dr. Andres Miles. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro, notifica por este medio a ALARCON AGUSTIN, poseedor del DNI 38292942, nacido el 03/05/1998 en Ezeiza, hijo de Cristian Cesar y de Mariana Andrea Tinte; "s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Violación de Domicilio y Daños en Concurso Material entre Si", la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "VII.- En atención a ignorarse el domicilio del encartado Agustín Alarcon, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Archelli, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO ANDRES PERERYRA, con último

domicilio en Elizalde Nro. 2925 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5601, que se le sigue por Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Pablo Andrés, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dr. Hernán Archelli, Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2021 en autos caratulados: "Ichiban S.A s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (Expte. N° 34222)", se ha declarado el Estado de Quiebra de ICHIBAN S.A., CUIT N° 30-71230757-5, domicilio social en calle Don Orione N° 73 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. ordenándose lo siguiente: 1) Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a que pongan los mismos en el plazo de 48 hs. a disposición de la Sindico CPN Liliana Irene Fuertes, T° 50, F° 132 Legajo N° 12755/80 CPCEPBA, con domicilio en calle Avellaneda N° 2043 de esta ciudad, horario de antenció de lunes a viernes de 9 hs. a 13:30 hs. 2) Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 377-2020, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gonzalez Gabriel Horacio s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era e calle Quirno N° 348 de la Ciudad de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 377-2020, I.P.PN° 03-04-001533-20 por el delito de Desobediencia (Art. 239 del CP), por el mediara requisitoria de elevación a juicio, y en consecuencia II. Sobreseer Totalmente al nombrado GONZALEZ GABRIEL HORACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse Extinguido La Acción Penal por el curso de la prescripción... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL DANIEL FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Formosa N° 1947, Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa Nro. 501, de la cual resulta ser progenitor de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto el diligenciamiento policial de fecha 13/09/22 y lo informado en el acta que antecede, desconociéndose el actual domicilio del progenitor de la víctima menor de autos, Sr. Ángel Daniel Fernández, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232". Fdo. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí, Juan Francisco Coppo. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL TORRES, en la causa Nro. 6286-P // 6509-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.595.212 con último domicilio en la calle Emilio Mitre 1130, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6286-P // 6509-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO ALEJANDRO PANIAGUA, DNI 39.146.592, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 15/07/1992, hijo de Eusebio Florentino y de Graciela Claudia Arguello, con último domicilio conocido en calle Beethoven Nro. 1739 Barrio Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2886, IPP-9030/10, caratulada: "Paniagua Pablo Alejandro s/Robo Reiterados, San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de julio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Alejandro Paniagua, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 2886 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo

reiterados, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 2886. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA ISABEL GONZALEZ y CERONE BERTA BEATRIZ en causa nro. 18320 la Resolución que a continuación de transcribe: "rñ//ñor Juez Informo: Que en fecha 28 de septiembre de 2022 aproximadamente a las 18:00 hs. se recibió llamado al teléfono celular de guardia del Oficial Franco de Comisaría XVI, a través del abonado telefónico 2234381214 informando que en la fecha se había procedido a la detención de Pinto Lionel Jesús, informándosele que guarda captura activa en este Juzgado y que interesaba su detención, comprometiéndose a proceder a su remisión a UP XV y elevar las actuaciones producidas al respecto. Así las cosas, es que en el día de la fecha, 29/09/22, me he comunicado con la Unidad Penal Nro 15, confirmándome que el mismo ingreso a primera hora de la mañana. Es todo cuanto debo informar". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "rñ// del Plata, 29 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Pinto Lionel Jesus, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y cctes. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día viernes 30/09/22 a las 13:00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada: "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". "Ñor Juez: Informo a V.S que el encartado ue con fecha 28-12-2020, se sanciona a Lionel Jesús Pintos (DNI 41.583.365, de 20 años de edad, soltero, operario empleado, nacido el 18 de marzo de 1999 en la ciudad de Riachuelo, con domicilio en calle Magnasco n° 348/320 de esta ciudad, hijo de Roque Rubén y de Marina Aídee Dipietro) a la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión, comprensiva de la pena dictada en esta causa (de un año (1) y ocho (8) meses de prisión, con más las costas del proceso penal, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho cometido en nuestra ciudad, el día 29 de junio del año 2019 y del cual resultara víctima la Sra. Berta Beatriz Cerone) y de la pena dictada en causa N° 5039 (IPP 18787-17) de trámite ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, cuya sentencia fuera dictada el 8 de mayo de 2019, en la cual se resolvió condenar al mencionado encausado a la pena de 3 años de prisión de efectivo cumplimiento con costas del proceso por el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego no apta para el disparo y arma blanca en tentativa y abuso sexual agravado por uso de armas, ambos en concurso real (CP 42, 55, 119 inc. 4to D y 5to, 166 2do, y 2do 3er párr.), habiéndose aplicado para establecer el cuántum de la pena única el criterio compositivo. CP, 58, CPP; 18. Que el causante ha cumplido en detención, los tiempos que a continuación se detallan: IPP 18787-17 fue detenido el día 18/09/2017, hasta el día 02/02/2018, oportunidad en la que el TOC nro. 1 Deptal. le concedió la excarcelación, cumpliendo así cuatro meses y dieciséis días. IPP 19936-19 fue detenido en fecha 28-06-2019, hasta el 21-04.2021 oportunidad en la que el TOC nro. 4 Deptal le concedió la excarcelación en tiempos de libertad asistida, permaneciendo hasta el día de la fecha en esa situación, agotando en ese período un total de un año, nueve meses y veinticinco días. Que en virtud de lo expuesto, el causante a la fecha ha cumplido detención por un total de dos años, dos meses y once días, de la pena de cuatro años fijada. Que en virtud de los delitos por los cuales cumple pena (Art. 14 CP), el causante está inhabilitado para acceder a la libertad condicional. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (28/09/22), deduciéndose el período consignado en el apartado 1 y 2 (dos años, dos meses y once días), la pena impuesta al encartado vencería el dieciséis de julio de dos mil veinticuatro". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "rñ//del Plata, 29 de septiembre de 2022. Apruebase el cómputo que antecede fijando el vencimiento de la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento respecto del penado Pinto Lionel Jesus, para el día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro (16-07-2024). Notifíquese a las partes, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez (P.P.D.S), Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Villegas, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que con fecha 24/06/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. GONZALEZ MARIANO, DNI 23.829.008, con domicilio real en calle 5 Nro. 3965 e/495 y 496 de Villa Castells, Manuel B. Gonnet, La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de noviembre de 2022, al Síndico Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Teléfono: (0221) 15-463-1409, enviando sus demandas y títulos justificativos en formato PDF al correo electrónico del síndico: ignaciobergaglio@gmail.com. El pago del arancel verificadorio correspondiente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se depositarán en la siguiente cuenta del Síndico: Banco Patagonia S.A. Caja ahorros 206-206018100-000. CBU 0340206308206018100008. Titular: Bergaglio Juan Ignacio, CUIT 23-26811641-9. Se fija el día 20 de diciembre de 2022 para la presentación del informe individual, el día 7 de marzo de 2023 para la presentación del informe general, el día 19 de septiembre de 2023, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 27 de septiembre de 2023. La Plata, 26 de septiembre de 2022. Rolla Ana Laura. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a EZEQUIEL NICOLAS ACEVEDO, en actuaciones que se registran

por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 14 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de agosto de 2022 cuando se lo condenó a la pena de Dos (2) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Robo Simple, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, la que se tuvo por compurgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ezequiel Nicolas Acevedo fue aprehendido el día 22 de diciembre de 2021 (ver fs.2), y permaneció privado de su libertad hasta el día 8 de marzo de 2022 (fs.95/96). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 8 de marzo de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 14 de septiembre de 2022. "Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FLORENCIA TRINIDAD SANABRIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716), N° gestión 4956/2018 seguida a Sanabria Florencia Trinidad, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 7 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17748-17 (n° interno 6716) seguida a Godoy Leonardo Emanuel, Sanabria Florencia Trinidad y Lizarraga Christian Ariel por el delito de Hurto Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716) respecto a Sanabria Florencia Trinidad a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2017 en la localidad de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Florencia Trinidad Sanabria, titular de DNI N° 41.743.768, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 11 de octubre de 1998, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, hija de Mateo y de Elena Gimenez, domiciliada en calle Barbier N° 839, de la localidad de El Jaguel, Partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03270949 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1513675 de la sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5717 (I.P.P. N° 13-00-26765-20), seguida a FABIAN OMAR BARRIENTOS, por el delito de Robo en grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "////dad de Quilmes, septiembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5717 del registro de este Juzgado, respecto de Fabian Omar Barrientos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Fabian Omar Barrientos, titular del DNI 35.146.791, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1990, hijo de Omar Barrientos y de Paola Sartor, con domicilio en calle Washington N° 1051 de Villa Domingo, del partido de Avellaneda, quien posee prontuario N° O4703771 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, que le fuera imputado como ocurrido el día 04 de diciembre de 2020 en Quilmes, de conformidad con los Arts. 42 y 162 del C.P. y Arts. 322. 323 inc. 1° y 314 del C.P.P. III.- Intimar al Sr. Defensor Dr. Antonio Solivaret a realizar los aportes de Ley, previo regular honorarios. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita a ROSA VIRGINIA CALLEGARIS DE MARBEC DE SEBILLE y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parc. 15, Folio N° 499/1952, Partida 23711 del Partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Juarez Julieta c/Callegaris de Marbec de Sebillé Rosa Virginia s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 51982)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silva Veronica, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Jueza Maria Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Lucía P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "H. W. S. s/Abrigo", (exp. núm. 67210), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a ANDREA BELÉN HABERKORN para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha peticionado la declaración de estado de adoptabilidad de los referidos como



su hija W. S. H., bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2022. Gallego Lucia Paz. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, en los autos caratulados "Fernandez Rosa Esther c/El Peregrino S.R.L. y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)", expte. N° 112553, cita y emplaza a CRISTIAN GASTON RANDAZZO, DNI 31.298.184, a fin que dentro del plazo de diez días, tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, septiembre de 2022. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Bca., cita y emplaza a JUAN JOSE MEDRANO y MARIA FERNANDA CORNOU para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados: "Zwenger Tobías José y Otro c/Medrano Juan Jose y Otro s/Ds. y Ps. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. 74.061, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - En la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, el Tribunal de Trabajo N° 1 de La Matanza, notifica y emplaza a la codemandada la Sra. SENA SILVIA CONSTANZA, de las siguientes resoluciones: "LM-17687-2016. San Justo, 30 de junio de 2022.ve En atención a lo peticionado, publíquense edictos con pago diferido, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nueva Idea, a fin de notificar a los demandados la resolución recaída en autos en fecha 05/10/2021". "LM-17687-2016. San Justo, 5 de octubre de 2021.ve Hágase saber a la Sra. Sena Silvia Constanza, CUIT 27-22458337-6, que se ha trabado embargo por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) en concepto de monto adeudado en autos por capital, con más la de pesos trescientos mil (\$300.000), sobre el siguiente bien de su propiedad: Automóvil Volkswagen modelo: Bora Sedan 4 puertas año: 2006, dominio: FIP 625 e intimasela para que dentro del quinto día oponga excepción de pago documentado, si lo tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, disponiéndose el remate del bien embargado (Art. 49, Ley 11653). Se deja constancia que el presente se libra en el marco de un juicio laboral a la parte actora quien cuenta con el beneficio de gratuidad. (Art. 12, 22, 63 Ley 11653, 59 y 62 del CPCC)". San Justo, 8 de julio de 2022. Fdo. Patricia Fabiana Leguiza (27200256730) Auxiliares de la Justicia (Matrícula: T 4 F 359) Vesprini Gisela. Secretario de Tribunal del Trabajo.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza para que se dé traslado de demanda a MINERALES ARGENTINOS S.A., quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación a disposición en Sede Tribunal, por igual término. Paternico Marcelo Enrique. Magistrado Suplente.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Juez Maria Celia Salaberry, Secretaria a cargo de la Sra. Secretaria Lucia P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "P. M. S. s/Guarda", (exp. núm. 58912), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIEL ELIZABETH MANSILLA MENNA mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial de la Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda de tutela de su hijo S. P. M., que se ha promovido, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a ALBA MARISOL JARAMILLO ARAVENA, para que en el plazo de diez (10) días haga valer sus derechos en estos autos caratulados: "Romero Jaramillo Emilio Esteban s/Adopción", (expte. Nro 68426), bajo apercibimiento de designar un/a Defensor/a Oficial para que la represente y proseguir el trámite sin su intervención (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C. P. C. C.). Bahía Blanca, 29 de agosto de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini en los autos caratulados: "BROKER CÍA. DE ALIMENTOS SA s/Quiebra (grande)", expte. N° 41855, ha dispuesto: "Por presentado el proyecto de distribución actualizado de acuerdo a lo normado por el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Democracia de la ciudad de Junín para que los interesados formulen sus observaciones en el término de diez días. El fallido y los acreedores, pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, siendo admisibles solamente las que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe en cualquiera de sus puntos - Art. 218 ultima parte LCQ)". Junín 22 de setiembre de 2022. Fdo. Dra Daniela Karina Ragazzini. Juez. A continuación se transcribe el proyecto de distribución: Activo realizado que ingresó al proceso falencial asciende a la suma de \$15.353.284,69. Honorarios regulados mas aportes \$2.352.304,00 monto destinado a acreedores privilegiados \$5.841.083,09, monto destinado a acreedores quirografarios \$9.834.168,93, Boletín Oficial \$4.500,00, oficios al Registro de la Propiedad \$19.000,00, publicaciones diarios locales \$30.000,00, tasa de justicia \$337.772,26, sobretasa de justicia \$33.777,22, total \$18.452.605,50. Anexo I: Acreedores quirografarios verificados actualizado el monto con Tasa pasiva hasta 18/08/08 y BIP desde 19/08/08 al 15/09/2022. Aguiar Adolfo Athos \$70.135,40, Aguiar de Birello Irma Dolores \$521.872,58, Alciati Carlos Domingo \$206.766,20, Arroyo Juan Carlos \$1.101,89, Banco de la Nación Argentina \$330.493,23, Banco de la Pcia. de Bs. As. \$1.240.290,28, Boragina Juan Carlos \$190.329,31, Cartopak

SRL \$38.600,62, Cavallaro María Gabriela \$25.808,95, Caviglia Gastón Eduardo \$25.447,91, Cayetano D'Angelo e hijos SA \$21.582,55, Compañía Avícola SA \$235.298,79, Corugeira Zoilo Francisco \$143.208,70, ARBA \$1.863.979,62, Eden S.A. \$46.494,36, Faben S.A. \$262.577,34, Fallone SAICFI \$1.104,72, Feldman Adrián \$20.420,05, Fernandez Carlos Alberto \$331.545,06, Franco Daniel Julio \$27.128,78, Frene Carlos \$16.013,75, Gabrielli Claudio \$20.420,05, Itoiz Carlos Mario \$69.794,04, Itoiz Juan José \$89.295,43, Junín Aragón \$3.377,78, Junin TV S.A. \$4.131,32, Pedro V. Maffretti e Hijos \$1.912,91, Alfredo y Omar Martínez \$37.023,34, Ministerio Tbj. Pcia. Bs. As. \$27.261,51, Molinos Cabodi \$163.613,41, Molinos Guglielminetti SA \$184.235,27, Molinos Juan Semino SAIC y F \$13.136,12, Morixe Hnos. SA \$85.763,11, OSPIF \$265.339,97, Rodegher Néstor J. \$1.043,41, Servicio Gas Junín \$4.973,48, Satif \$750.387,43, Tecnovo S.A. \$45.602,65, Tomino Elena \$1.191,58, Tomino Leopoldo \$1.799,26, Villareale Enrique Mario \$104.528,89, Virgilio Manera SAICF \$161.854,35, AFIP \$633.919,04, Iturete Marcelo \$3.282,60, Iula Hnos. SH \$49.666,34, Meza Jorge Alfredo \$156.590,51, Lugli Gustavo \$47.655,72, Fernández Juan José \$1.286.169,30, total quirografarios 9.834.168,93. Acreedores Privilegiados verificados actualizados con Tasa pasiva hasta 18/08/08 BIP desde 19/08/08 al 06/11/2021. Meza Jorge Alfredo Especial \$597.542,76, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Especial \$611.269,07, Bevilacqua Hector R. Especial \$45.361,80, Rojas Félix (Cavallaro) Especial \$115.170,08, Cortéz Pedro Luis Especial \$98.301,62, Echegaray Miguel A. Especial \$148.258,78, Fiori María Laura Especial \$302.991,36, Garay Carlos Alberto Especial \$16.528,49, Garcete Roberto Raúl Especial \$85.685,22, Gilmartín Osmar Eduardo Especial \$156.231,16, López Néstor Julio Especial \$28.712,03, Maniago Angel Omar Especial \$168.850,70, Mucilli Antonio Especial \$61.284,90, Ogni Hugo Roberto Especial \$66.559,75, Ottaviano Aldo Saúl Especial \$127.594,13, Quiroga Sergio Raúl Especial \$18.616,16, Sandoval José Alberto Especial \$74.671,44, Sosa Carlos Mauricio Especial \$14.090,68, Vignola Fabián R. Especial \$41.365,94, Medina Mario H. Especial \$44.760,75, Capelli Rubén Especial \$113.332,02, Vicenzi Emma Especial \$45.162,83, Leguizamo Antonio Especial \$157.256,60, Barrionuevo Marcela Especial \$7.282,64, Merli Héctor Gastón Especial \$242.866,31, Salati Claudia Especial \$19.161,78, Rastelli María Laura Especial \$11.864,10, AFIP -DGI- General \$849.505,91, Garrido Silvia L. General \$14.116,83, ARBA General \$743.375,78, Municipalidad de Junín General \$149.171,01, OSECEC General \$20.067,28, Provincia ART S.A. General \$126.360,37, AFIP -DGI- reserva de fondos \$517.712,81, total privilegiados \$5.841.083,09. Honorarios regulados Suc. Mario Cantenys \$1.474.000,00, aportes \$147.400,00, Total \$1.621.400,00, Cr. Fabian R.M. Bengochea Honorarios \$368.400,00, IVA \$77.364,00, Aportes \$36.840,00, Total \$482.604,00, Dr. Norberto Outerelo Honorarios \$20.000,00, IVA \$4.200,00, Aportes \$2.000,00, Total \$26.200,00, Dr. Ricardo Martelli Honorarios \$10.000,00, Aportes \$1.000,00, Total \$11.000,00, Dr. Roberto Gil Honorarios \$20.000,00, Aportes \$2.000,00, Total \$22.000,00, Dr. Juan R Cafasso Honorarios \$10.000,00, IVA \$2.100,00, Aportes \$1.000,00, Total \$13.100,00, Dr. Guillermo Marcos Honorarios \$20.000,00, Aportes \$2.000,00 Total \$22.000,00, Dra. Gabriella Cavallaro Honorarios \$20.000,00, Aportes \$2.000,00, Total \$22.000,00, Martillero Francisco Corugeira Honorarios \$35.000,00, Aportes \$3.500,00, Total \$38.500,00, Interventora Cra. Adriana Panizza Honorarios \$85.000,00, Aportes \$8.500,00, Total \$93.500,00, Total \$2.352.304,00. Adicionalmente deberán realizarse las reservas necesarias para cubrir, el IVA de los cánones locativos y, eventualmente el de los honorarios profesionales regulados así como para las cifras estimadas con destino al Boletín Oficial, Registro de la Propiedad Inmueble y Diarios locales.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de Paz de Chivilcoy, del Dto. Judicial de Mercedes, cita a quienes se consideren herederos de NILDA ROSALIA OLIVA, DNI 2.652.061 para que se presente en los autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Olivia Nilda Rosalia s/Ejecución Hipotecaria", (Nº 48131) a estar a derecho, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. CPCC). Chivilcoy, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza Dra. Patricia Noemí Juárez, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Alte. Brown 1771, de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Del Monte María Jose y Otro/a c/Garibaldi Leonardo Demetrio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 13221/2019), cita y emplaza a los demandados Sres. DEMETRIO MUSANTE GARIBALDI LEONARDO, MUSANTE MARIA ROSA, MUSANTE JORGE ALFREDO y MUSANTE MARCELINA por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín de CABA para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (Arts. 341 y 681 C.P.C.). Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinski, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580, de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Casal Guillermo Jose c/Konrad Santiago y Otra s/Prescripción Adquisitiva Mueble", ha dispuesto: "Cítese a los herederos de los codemandados SANTIAGO KONRAD y TERESA GARCIA y/o GARCIA VELAZCO y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien mueble motivo de autos: Vehículo automotor identificado como marca Ford, modelo F-100, Tipo: Chasis c/cabina, marca motor: Ford Nº XEAK-25198, chasis: Ford Nº KA1JMM-17131, año 1969, dominio ULR-290, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose". Tres Lomas, 23 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Actuarial. Autos Nº 220/20, caratulados "Espeche Julio César c/Herederos de Ogas de Altamiranda María Julia y/o Julia s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a los herederos de MARÍA JULIA y/o JULIA OGAS DE ALTAMIRANDA, JUAN JOSÉ ALTAMIRANDA, MARÍA ESTELLA ALTAMIRANDA, ELVA ROSA ALTAMIRANDA, JULIO CÉSAR ALTAMIRANDA, JUAN JOSÉ ALTAMIRANDA y RAMÓN OSCAR ALTAMIRANDA y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 45 - Matrículas Catastrales 07-21-10-6721 y 07-21-01-6722, de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se designará Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del CPCC Ley 5213 y Acordada Nº 4068/08). El término de emplazamiento comenzará a correr a partir del primer día hábil posterior a la última publicación. San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Menendez Elias c/Seño Ruben Mariano s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a SEÑO RUBEN MARIANO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección L, Manz. 3, Parcela 15 A; partida inmov. 13.085 (085); inscrita al Fo. 91 del año 1962 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 29 de septiembre de 2022. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás, en autos caratulados "SANCHEZ CAMILO GUMERSINDO c/Gard Leopoldo Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 2414, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás de los Arroyos en la calle Chacabuco 1218, nomenclatura catastral: Circ. 11; Secc. F; Parc. 5 y designado en el Plano 98-0000030-2012, como Circunscripción XI, Sección F, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 20977, Inscripción Dominial F° 484/54, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza, en los autos caratulados "Caudel Edgardo Esteban y Rossatto Stella Maris c/Albornoz Juan s/Usucapión", exp. 10688, emplazándose a los herederos de ALBORNOS JUAN y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circ. I, Secc. C, Manzana 172, Parcela 4, Inscripción Nro. 9601-F°926, Año 1905, del Partido de Gral. Viamonte, ubicado en calle Italia entre Sargento Cabral y Teodoro Fels de esta ciudad, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos: "L. B. L. s/Adopción", bajo el número 46734, comunica que se cita y emplaza al Sr. CELESTINO JESÚS GARCIA RODRIGUEZ, DNI 32.275.034, para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él (Art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Juez subrogante (Res. DJP 155/21), Secretaría Única, con domicilio en calle Moreno N° 65 de Chacabuco, en autos "Criche Valeria Yesica y Otro c/Sucesores de Gaggia José s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", expte. 38773, cita a los causahabientes de JOSÉ GAGGIA y/o quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Qta. 425, Mza. 425-b, Parc. 7, Partida inmobiliaria 6094 (026); inscripción de Dominio Matrícula 4603, Registro del Partido de Chacabuco, titular de dominio: José Gaggia, casado con Dominga Spelcini; Valeria Yesica Criche y D'Alessandri Lucas Martin, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 91 Ley 5827 to Ley 11593). Chacabuco, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 04, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "Espejo Nilda Haydee c/Guayra Sociedad en Comandita por Acciones s/Escrituración", expediente: MO - 69969-2016, ha dictado el siguiente auto: "Morón, 28 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC, cítese a GUAYRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ... para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del CPCC y arg. Art 2340 CCyC)". Fdo. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez. Morón, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° .1 a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita a VIDELA CARLOS DAVID para que en el término de 10 días se presente a hacer valer sus derechos, en autos "Serenal Oscar Salvador c/Automotores Russoniello S.A y Otro s/Daños y Perjuicios", expte. N° 10230/2016, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 y cc CPCC). Junín, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, Dr. Silvio José Mazzarello, Secretaría Única a cargo del Dr. Alberto Jorge, en autos caratulados: "Trotta Marcela Alejandra c/Herederos de Ontiveros Maria Orfelina s/Prescripción Adquisitiva", expte. Receptoría-causa: SM-5231-2021 expte. interno N°: 83210, cita y emplaza por edicto, a fin de que la parte demandada herederos de MARIA SILVIA MORETTI, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 5.596.119 o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdt. del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir es el inmueble sito en la calle la Sarratea (Ex. 870) actual 9194 de la Localidad de José León Suarez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Mza. 8 Parcela 2 "A" Unidad

Funcional 2, Matrícula 1923 Partida Inmobiliaria 47-207.009. General San Martín, septiembre de 2022. Jorge Alberto. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sauer Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107282, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de STELLA MARIS SAUER, DNI N° 11.444.616, con domicilio en calle Hernandarias N° 1450, de Bahía Blanca. Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dra. Fernando H. Fratti. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, con último domicilio en la calle Trelles 2962 de la localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4331, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Nota: para dejar constancia, que siguiendo expresas instrucciones de S.S. en atención al informe policial obrante precedentemente y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Blanco, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Coronel Jorge Andres s/Quiebra (pequeña)", Expte. 47937, se ha dictado en fecha 08/09/2022 la Quiebra de CORONEL JORGE ANDRES, DNI 37.549.440, con domicilio en calle Alberdi n° 92 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini n° 125 PB depto A. de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07/11/2022 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico, a saber cris\_contadora@yahoo.com.ar y sprechado@estudiopreciado.com.ar, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el pago, el mismo será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 22/12/2022 y hasta el día 10/03/2023 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 30 de septiembre de



2022. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo Del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, Provincia de Bs. As., hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022, en los autos "Gomez Juan Vicente s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31820, se ha decretado la Quiebra de JUAN VICENTE GÓMEZ, DNI N° 23.312.231, CUIL N° 23-23312231-9, con domicilio en calle 5 N° 4905 entre las de 630 y 631 de La Plata, Provincia de Bs. As. Se informa que se ha designado síndico al contador Antonio Celi con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 hs., teléfono celular de contacto (221) 5659437. Deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, en formato pdf con copia de la documentación que lo sustenta, al E-mail: antonioceli@hotmail.com hasta el día 4 de noviembre de 2022, pudiendo realizarse observaciones de réditos hasta el 18 de noviembre de 2022. De corresponder, el pago del arancel Art. 200 Ley 24.522, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-528353/1; CBU 0140068703501552835311, alias CBU: PERRO.TERO.ONDA. Se pone en conocimiento que a través del número telefónico denunciado se podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días 22 de diciembre de 2022 y 8 de marzo de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Dispónese prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces (inc. 5° Art. 88 de la Ley 24.522). Los edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, deberán realizarse sin necesidad de previo pago en los términos del Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 ley 24.522. La Plata, de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-552-22, interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LAGRAÑA EFRAIN, titular del DNI N°42.751.360, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.552-22, Interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", correspondiendo Sobreser en Forma Total al imputado Lagraña Efrain, de nacionalidad argentina, DNI 42751360, nacido el 26/11/2001 en Villa Gesell, hijo de Pedro y de Andrea Garcia, con domicilio en Av. 28 y Paseo 129 S/N Villa Gesell casa 106, Las Praderas, por el delito de Daño, previsto y reprimido en el Artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestion Administrativa de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2- (Art. 89, en rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° y 12° y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina, en Mar de Ajó", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes. del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar sentencia en la causa caratulada: "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja (H 1), y Resistencia a la Autoridad (H 2). JC3. causa Nro. RC 79", Registro de esta Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Daniel Horacio Rezzonico -Lía Regina Raggio... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Defensor Oficial, 2) Confirmar la sentencia de primera instancia dictada por la Sra. Juez, Doctora Analía Pepi, titular del Juzgado en lo Correccional número 3 Departamental, en el marco de un juicio abreviado suscripto por las partes, mediante el cual

resuelve: "...condenar a Lastra Cabrera Walter Martin, de sobrenombre "Chinito", argentino, de estado civil casado, de ocupación mecánico, instruido, nacido en Marcos Paz el día 1 de enero de 1991, Documento Nacional de Identidad N° 39.5933, con domicilio en calle Sarmiento N° 652 de Marcos Paz, hijo de Juan Miguez Lastra (v) y de Mirta Leonor Cabrera (F), como autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de Lesiones Leves agravadas por el propósito de ocasionar sufrimiento a una persona con la que mantiene relación de pareja y Resistencia a la autoridad, en concurso real, previstos y reprimidos en los Artículos 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 y 55 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 30 de noviembre del año 2021 en la localidad de Mar de Ajó, en perjuicio de Yanina Pietrapaglo, a la pena de acordada de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 del Código Penal y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.)". (Arts. 40, 41, 92 en relación a los Arts. 89 y 80 incisos 1 y 12 del Código Penal, Arts. 21, 210, 371, 395 inc. 2, 399, 439 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente devuélvase a la instancia de origen". Firman los Sres. Jueces Rezzonico Daniel Horacio, Juez y Raggio Lia Regina, Juez. Funcionario Firmante: Franco Hector Gabriel, Secretario de Cámara.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1033-2018 I.P.P N°13-00-012381-18 y su acumulada causa N° 799-2017 I.P.P N°03-02-004032-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Fleitas Jose Luis s/Hurto, Hurto en Grado de Tentativa-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 822 y 877 de San Francisco Solano, Quilmes Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... ..Resuelvo:- ... I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1033-2018, I.P.P N° 13-00-012381-18 por el delito de Hurto (Art. 162 del CP) y su acumulada causa N° 799-201, I.P.P N° 03-02-004032-16, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del CP), por los que mediere requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado FLEITAS JOSÉ LUIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. Notifíquese". Vazquez María Alejandra. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1115/2019, IPP N°10-00-016867-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -ALVAREZ ALBERTO MIGUEL s/Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gómez Fretes N° 2480 de la localidad de Merlo, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, 13 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción.... en la presente causa, Sobreseyendo Totalmente a Alvarez Alberto Miguel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art. 149 bis primer párrafo del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Subrogante Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 12 de septiembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de POLPADRE PABLO PATRICIO, DNI 29.885.832, de tramite bajo la caratula: "Polpadre Pablo Patricio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 70.664, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20 de octubre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de noviembre de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2022 y el 13 de febrero de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RAMIREZ MAURO SEBASTIAN, poseedor del DNI N° 42.904.707, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación changarin, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de octubre de 2.00 en la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, hijo de Lidia Rey y de Oscar Ramirez, con último domicilio en la calle Rauch y Güemes de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-5075-22 (registro interno N° 9821) caratulada "Ramirez Mauro Sebastian s/ Violación de Domicilio", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por la Sra. Defensora y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por

medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21/00 caratulada: "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de septiembre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los Arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN BRAIAN MAXIMILIANO BARRIOS, en la causa Nro. 6532-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 46.286.533, con último domicilio en la calle Venezuela Nº 1428, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº 6532-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a SANCHEZ GARZON BRIAN STIVEN, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-61260-20 (Nº interno 7898) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas Sanchez Garzon Brian Stiven, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Sanchez Garzon Brian Stiven por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a YBARRA FERNANDO ANDRES NORBERTO, en la causa Nº 07-04-764-20/00 (Nº interno 7415) seguida a Andrés Norberto Ybarra Fernandez por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenaosaires.gov.ar), lo siguiente: "/// 29 de septiembre de 2022. Resuelvo: 1) Declarar

Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ybarra Andres Norberto, en la presente causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ybarra Andres Norberto, titular de DNI N° 34.158.491, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de noviembre de 1988 en Buenos Aires, hijo de María Estela Fernandez y de Antonio Rodolfo, domiciliado en calle Manuela Pedraza y Warnes, localidad de Villa Diamante, partido de Lanus, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05332289, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1324299, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 30 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Ybarra de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO SEBASTIAN MEDINA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-4257-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 23 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de julio del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Sebastian Medina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Mariel E. Alegre Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14)

oct. 5 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a SOGESCO COMPTON SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quien resulte titular de dominio del inmueble sito en la Ciudad y Partido de Quilmes (086), con frente a la calle Garibaldi esquina Brown, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección L, Manzana 56, Parcela 1 d, Subparcelas 3 y 44; e inscripto en el dominio en la Matrícula 62772/3 y 62772/44 del Partido de Quilmes (086), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mozzano Sala Cesar Ignacio, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell -Secretaría Única- del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza para que se presente en autos a GONZÁLEZ DE LIMA ANÍBAL, DNI N° 32.053.082. Villa Gesell, 28 de septiembre de 2022. Stephan Pablo Oscar, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Eliana Mercedes Fernández, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados "Arroyos Cristian Eduardo y Otros c/Jones de Newman Minnie Stanley y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. Nro. 63979, cita y emplaza por 10 días a los demandados y posibles herederos de JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY, JONES DE DE MARTI ANITA STANLEY, JONES EDMUNDO STANLEY, JONES JORGE STANLEY, JOSES DE SPINELLI JANE MORGAN VABINTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 107, Parc. 18 Matrícula Dominial N° 41241 del Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. para comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, San Justo, partido de la Matanza, cita y emplaza a SANCHEZ MERCEDES y/o SANCHEZ DE VILLANUEVA MERCEDES y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: L, Fracción: IV, Parcela: 3, Partida inmobiliaria N° 133673 sito en la calle Río Amazonas, Virrey del Pino, Partido de la Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Keena Geraldina c/Sanchez Mercedes y/o Sanchez de Villanueva Mercedes s/Prescripción Adquisitiva Larga" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por doce días a PABLO JAVIER AVIDANO para que tome intervención en los autos "Frustró Mariela Fernanda c/Mesquida Angela Graciela y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales, expte. N° 70980", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, de 2022. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de



esta ciudad, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. YESICA ANAHÍ HERRERA, DNI 35165684, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "H. M. Y. A. s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2022. Caceres Silvina Clara. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Penacca Alberto Luis c/Escarza Jose Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expte. 120.931), cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, a sucesores y/o herederos del Sr. JOSE FRANCISCO ESCARZA, MI 1.264.163, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro, Secretaría Única sito en la calle 46 Nro. 870 La Plata, notifica a la Sra. ZARLENGA SANDRA NOEMI, DNI 29.705.024 traslado que le fuera conferido con fecha 04/02/2021 en los autos caratulados en los autos caratulados: "Chiong Aguirre Gino Joel c/Zarlenga Sandra Noemi s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 3560/2021, y que se transcribe: "La Plata, 4 de febrero de 2021. Tiénese al compareciente por presentado, con el domicilio real denunciado y el legal constituido y electrónico constituido (Art. 40, 56 del CPCC y Acordadas N° 582/2016 y 707/2016). Fundándose la petición en lo normado por al Art. 437 CCyCN, póngase en conocimiento de la contraria la petición de divorcio planteada por Gino Joel Chiong Aguirre. De lo expuesto respecto de la inexistencia de hijos y bienes en común, y fecha de separación denunciada traslado a la contraria por el plazo de cinco días, haciéndole saber a Sandra Noemi Sarlenga que de oponerse o plantear su disconformidad parcial, la cuestión transitará la etapa que contemplan los arts. 828 y ss CPCC a los fines de que las partes intenten la autocomposición (arg. párrafo 3° y 5° 438 en conjunción armónica con el inc. a) in fine del Art. 706 CCyCN). Notifíquese". Firmado digitalmente por el Dr. Omar A. Velázquez, Juez. Se le hace saber que para acceder a las copias de traslado podrá acceder al link de la Suprema Corte de Buenos Aires: <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM2125&sCodi=319028&nPosi=6977325&sFile=a&MT=>. Dr. Omar A. Velázquez, Juez. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente N° 74807, cita y emplaza a JUAN GUENCHUAL y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Cir.: 1 - Sec.: E - Mz.: 434D - Pa.: 15 - Folio 726 - Año 1958, Partida 007-44761 a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, en los autos caratulados "Fortuna Arturo Edigio Raul c/Herederos de Robledo Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 49212, cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de LUIS ROBLEDO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I, Sección H, Chacra 9, Manzana 9b, Parcela 30, Matrícula 29366 de Zárate (38), Partida Inmobiliaria n° 8133, ubicado en la calle Alberti N° 1300, de la Localidad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Arturo Edigio Raul Fortuna, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente N° 74807, cita y emplaza a JUAN GUENCHUAL y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Cir.: 1 - Sec.: E - Mz.: 434D - Pa.: 15, Folio 726 - Año 1958, Partida 007-44761 a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465 PB, comunica por dos días en autos: "EL HALCON S.A.T. s/Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Asimismo, se regularon honorarios al Estudio de Contadores Categoría "A" Fonseca-Gogliano-Margheritis en la suma de \$300.000 y al Estudio de Contadores Categoría "A" Lewin - Tambone - Muavero en la suma de \$1.000.000 con más aportes de ley e IVA si correspondiere. Los honorarios regulados corresponden a sus actuaciones en los autos principales así como a la desplegada en todos los incidentes conexos al principal en los que hubo condena en costas a la fallida y/o las costas fueron impuestas en el orden causado. Quilmes, 14 de septiembre de 2022. Fernando Sarries, Juez.

oct. 6 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Penacca Alberto Luis c/Escarza Jose Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. 120.931), cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, a sucesores y/o herederos del Sr. JOSE FRANCISCO ESCARZA, MI 1.264.163, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, notifica a la Sra. PADILLA NAZARENA, DNI 42.436.900, la siguiente

resolución, dictada en los autos: "P. V. s/Abrigo": "La Plata, 16 de septiembre de 2022. Ante el estado de los presentes obrados, cítase a la Sra. Padilla Nazarena a presentarse en autos con debido patrocinio letrado a fin de manifestar sus pretensiones, ello, en el término de diez días de notificada, y bajo apercibimiento de lo normado por el Art.41 y 840 del CPCC. Asimismo se le hace saber, que se encuentra a su disposición el Área de Procesos Urgentes de la Defensoría General, sita en calle 14 N° 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs, o en su caso, tiene a su disposición el Consultorios Gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137, con el fin de que se le brinde el asesoramiento, y el debido patrocinio letrado correspondiente en forma gratuita; o en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Notifíquesele mediante oficio por comisaría con copias del informe de conclusión del PER. (Art. 36 inc 1; 41 y 840 CPCC". Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 306/2015, IPP N° 03-03-000670/10, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -SOTO FERNANDO RAFAEL ALEJANDRO y Otro s/Robo Simple-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 143 bis y Avda. 15 de la localidad de Villa Gesell, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la rebeldía dispuesta en fecha 11/05/2016 (fs.87) y levantar la orden de comparendo vigente. ... II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 306/2015 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Soto Fernando Rafael Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. III.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ ALEXIS DANIEL, DNI N° 39.665.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1343-2022-8063, "Ramirez Alexis Daniel s/Suministro de Estupefacientes ocasional a título gratuito doblemente calificado en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs.60/60vta. por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítase por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Alexis Daniel, DNI N° 39.665.771 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2017, IPP N° 03-00-005414/13, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a -TEJERA JUAN MANUEL, TEJERA YAMIL FELICIANO s/Lesiones Leves. Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyo último domicilio conocido de Tejera Yamil era en calle Monseñor De Andrea N° 46, y de Tejera Juan Manuel, calle Garay N° 640, ambos de la ciudad de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de marzo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 879-2017 Sobreseyendo Totalmente a Juan Manuel Tejera y Yamil Feliciano Tejera cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de lesiones leves y amenazas por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ANDRES MIOZZI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1052-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad del auto que a continuación se transcribe: "Vistos: Que la defensa apela la decisión que rechazó la excarcelación de Daniel Andrés Miozzi por el supuesto del Art. 169. inc. 10 del código adjetivo, sin embargo, a poco de desandar la crítica interpuesta se advierte que la situación procesal del encartado ha variado, por haber agotado la pena de 6 meses impuesta (v. cómputo confeccionado el 26 de agosto de 2022), de modo que el embate que se intenta ha perdido virtualidad (Art. 433, CPP); por ello, esta Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, Resuelve: Declarar abstracta la apelación en tratamiento (Art. 433, CPP). Regístrese, notifíquese al señor fiscal de cámaras y a la defensa particular. Fecho, devuélvase al Juzgado de origen, sede donde se practicarán las notificaciones pendientes. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. con fecha 29 de septiembre de 2022: Alejandro A. Rojas y Pablo A. Little, Jueces de Cámara. Secretaría, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaria a cargo Doctora Ema Sapia, hace saber que con fecha 18/03/2022, se ha decretado la Quiebra de REYNA DEL VALLE ORDÓÑEZ, DNI 4.730.031, de profesión jubilada, con domicilio en la calle Liniers 46 e/Alem y Las Heras, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Teixeira Poças Walter en el domicilio de escritorio Sindicatura Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4202-1153 y 4248-4203, sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 15 de noviembre de 2022. Asimismo, fijándose el día 13 de febrero de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 07 de abril

de 2023 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Recibidas las Solicitudes de verificación en original y 2 copias por la sindicatura a las mismas se le otorgará un turno previamente solicitado a los teléfonos denunciados supra, con indicación de día y horario para que concorra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Están exceptuados de este requisito los créditos de causa laboral y los reclamos que sean inferiores a tres salarios mínimos vitales y móviles vigentes al momento de la verificación. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Sindico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a DIEGO GUSTAVO LOPEZ, DNI N° 35.243.213, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 23 de mayo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de nacionalidad argentina, hijo de Jesus Lopez y de Carmén Solis con último domicilio sito en la calle Hudson 490, casa 51 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires titular del expediente N° O4770203 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1608333 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-233-2022, R.I. N° 3090-4, IPP. N° 05-00-011894-21/00, Caratulada: "Lopez Diego Gustavo s/Desobediencia, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Por recibido el informe del Registro Nacional de Electores y siendo que el domicilio -allí indicado-, resulta ser el mismo que el aportado en autos y donde se intentara practicar la notificación del ciudadano Diego Gustavo Lopez, en la cual se informa que se desconoce su actual paradero, cítese por edicto al mismo el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a EMANUEL DAVID BAENA CUNEO, DNI N° 47.009.803, sobrenombre o apodo "Ema", de nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 24/10/2003 en la Localidad de Virrey Del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Baena Urrutia Manuel Antonio y de Blanca Elvira Cuneo, con último domicilio en la calle Jose Barros Pazos N° 3645 casa 39 de la localidad de Villa Soldati, de la Ciudad Autonoma De Buenos Aires, de titular del expediente nro. O5318296 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1646489 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1964-2022, R.I. N° 3264-4, IPP. N° 05-00-029540-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Atento a los resultados de las notificaciones de la citación a juicio encomendadas, como así también los datos aportados por la Cámara Nacional Electoral, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Emanuel David Baena Cuneo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señora Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARIO JESUS LEMOS, en la causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) del registro de este Juzgado y N° 2635/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Lemos Mario Jesus s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y lesiones leves agravadas presuntamente ocurrido el 5 de mayo de 2020 en Almirante Brown del que fuera víctima Zulma Caballero, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de junio de 2020 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 5/8/2022 el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal en fecha 5/9/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004,

entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 6 de mayo de 2020 (fs. 29) y la radicación de fecha 3 de junio de 2020 (fs. 78), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Lemos Mario Jesus, en la presente causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) que se le sigue en orden a los delitos de amenazas y lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Lemos Mario Jesus, titular de DNI N° 28.814.669, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/4/1981 en C.A.B.A., hijo de María Abraham Lemos y de Patricia Mónica Pandera, domiciliado en calle Almirante Brown N° 485 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4544729, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 978670 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de San Isidro, Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a ROXANA NOEMI BRITZ, con último domicilio en la calle Manuel Belgrano N° 4969 de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5528, que se le sigue por hurto y hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de octubre de 2022. (...) en atención al informe policial que precede, desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Roxana Noemi Britz, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dr. Andrés Martín Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única conjuntamente a cargo de Adriana B. Romero y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre 755, 4 Piso de la ciudad de Zárate, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2022, en los autos caratulados: "Relucir Argentina S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nro. 51766, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de RELUCIR ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71550807-5, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 815, de la Localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se han fijado las siguientes fechas para el cumplimiento del proceso: 1. Fijase hasta el 25 de octubre del 2022 el término para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. 2. Se hace saber a la Sindicatura que los días 6 de diciembre del 2022 y 23 de febrero del 2023 respectivamente, deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada, a cuyo fin dispone de las facultades que le confiere el Art. 33 de la LCQ para obtener toda la información necesaria para el cumplimiento de su cometido. Fijase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, previstas en el Art. 40 de la LCQ, el día 9 de marzo de 2023; 3. Convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 24 de julio del 2023 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de julio del 2023.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. MARÍA FERNANDA GÓMEZ y Sr. URIEL ARROYOS en causa nro. 18346 seguida a -Alvarez Coronel Juan Gabriel por el delito de Robo, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sra. María Fernanda Gómez y Sr. Uriel Arroyos, notifíquese a los mismos, a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del



liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiríasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 30 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Toda vez que en la notificación recepcionada en el día de la fecha la seccional no indica ni a que víctima intentó notificar ni a que domicilio concurrió, librese nuevo oficio a los mismos fines con carácter de muy urgente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NICOLAS ARIEL VIOLA, DNI N° 37.808.108, de nacionalidad argentina, nacido el 1/8/1993 en Bs. As., de estado civil soltero, instruido, hijo de Adolfo Viola y Claudia Nina, con último domicilio conocido en la causa en calle Las Heras N° 4220, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular del prontuario N° 1649902 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2035-/2022, R.I. N° 3269-4, I.P.P. N° 05-00-36633-22/00, caratulada: "Viola Nicolas Ariel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2022. ... Téngase por recibidas las actuaciones de la notificación del justiciable Viola, donde no ha podido darse con el mismo. ... Ahora bien, se cursaron distintas citaciones respecto del encartado: en primer lugar en el domicilio aportado en el Partido de La Matanza -en Barrio de Emergencia conocido como Villa Las Antenas-, y luego en el emergente de la Cámara Electoral en la Ciudad de Lujan, donde fue dable dar con familiares pese a lo cual el encartado no reside allí hace un año Antetodo lo actuado y no haciéndose presente en momento alguno a estos Estrados a informar cambio de domicilio, conforme fuera notificado al momento de otorgarle la libertad en estos actuados a tenor del Art. 161 del CPP (ver fs. 44), y siendo que en definitiva se ignora el lugar donde reside el justiciable Nicolás Ariel Viola, cíteselo por edicto, que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágame saber a las partes a sus efectos". Fdo.: Diego Burgueño, Juez". Secretaría, septiembre de 2022. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS TOMAS GONZALEZ, DNI N° 41238058, argentino, nacido el día 14/7/1998, hijo de Victor Ramon Gonzalez y de Vanesa Lujan Sirvan, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 B° San Martín, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1037-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Tomas Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1037-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Abuso de Armas, Tenencia de Arma de Guerra, Resistencia a la Autoridad y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-1037-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. ANA LUCÍA GIMÉNEZ (IPP 08-00-002641-18) en causa N° INC-17750-2 seguida a -Jerez Lucas Ruben s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. Ana Lucía Giménez (IPP 08-00-002641-18), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese

constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PATRICIA VERÓNICA CRESPO en causa N° 18399, seguida a -Medina Pablo Alberto por los delitos de Violación de Domicilio, Amenazas y Violación de Domicilio y Daño-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Medina Pablo Alberto a la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Violación de Domicilio y Amenazas -Hecho I- Y Violación de Domicilio y Daño -Hecho II-, impuesta por sentencia de fecha 21 de septiembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 21 de septiembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 21 de septiembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 21 de septiembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de marzo de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de marzo de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 22 de septiembre de 2022. "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de marzo de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio dentro de la provincia de Buenos Aires, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, con presentaciones bimestrales del 1 al 10 de cada mes, los meses que corresponda, debiendo en la actualidad y en razón de la emergencia sanitaria en curso, como de las resoluciones sucesivas dictadas por la SCJBA (N° 567/2020 y sges.), comunicarse de forma telefónica con el Patronato de Liberados zona - I, ubicada en Luro N° 3990 -Planta Alta-, abierta de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs., Teléfono N° 472-0396, a fin de dar cumplimiento con la condición aquí impuesta, 4) Asistir a un grupo de reflexión para hombres violentos y 5) realizar la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución dónea. Se deja constancia que, si bien en la sentencia del Juzgado en lo Correccional N°4 Departamental de fecha 21 de septiembre de 2022 se ordenó imponer al condenado la restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, es que con fecha 30 de diciembre de 2021 el mismo organismo dejó sin efecto la regla número 3 que disponía restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, subsistiendo las demás reglas de conducta. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente acredite su asistencia a un grupo de reflexión para hombres violentos y la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución idónea. h) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP PP-08-00-012027-20/00 del Juzgado de Garantías N° Departamental, y causa N° 8582 del Juzgado en lo Correccional N° Cuatro Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra.

Patricia Verónica Crespo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PAULINO PEREIRA CIRIACO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de los autos que a continuación se transcriben: "//nús, 3 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20/9/2022 a Paulino Pereira Ciriaco de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "//nús, 20 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez; "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Paulino Pereira Ciriaco mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29/8/2022 cuando se lo condenó a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Paulino Pereira Ciriaco fue aprehendido el día 17/7/2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Paulino Pereira Ciriaco vence el día 31 de agosto de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil treientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Fdo. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado; "//nús, 20 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP)". Notifíquese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 3 de octubre de 2022. Cantaro Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a RODRIGUEZ LUIS GONZAGA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodriguez Luis Gonzaga s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, (Expte. N° 24972/2022)", bajo apercibimiento de ley. Cladera Mara. Secretaria.

1º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la Ciudad de Mercedes, en los autos caratulados "Lopez Damian Norberto c/Lopez Luis Alberto s/Cambio de Nombre", expte. N° 37.810, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que en los autos mencionados el peticionante LOPEZ DAMIAN NORBERTO, DNI 42.177.494, argentino, nacido el 26/10/1999, hijo de Claudia Elizabeth Zubillaga y de Luis Alberto Lopez, domiciliado en la Ciudad de 9 de Julio, Pdo. del mismo nombre, solicita por el presente su cambio de nombre por el de Zubillaga Damian Norberto. Mercedes, septiembre de 2022. Ballester Maria. Secretaria.

1º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, sito en calle 14 N° 4256 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días a acreedores o terceros interesados de PERALTA MARTINEZ DAIANA LUZ, DNI 45613770. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. (Art. 70 del CCCN). Comuníquese y publíquese. Berazategui. 5 de septiembre de 2022.

2º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil del Departamento judicial de Azul, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición en el término de quince días hábiles, contados desde la última publicación, al cambio de apellido paterno de la Sra. BRISA MARIBEL CARABAJAL, DNI N° 43.055.769, en los autos caratulados "Carabajal Brisa Maribel c/Carabajal Sergio Maximiliano David s/Cambio de Nombre", Nro. 29098. Tandil, 31 agosto de 2022. Dra. Maria Paz Rapalini (Auxiliar Letrada). Tandil, 31 de agosto de 2022.

2º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del fuero de Familia N° 1 de Berazategui, Secretaría Única, Descentralizado del Departamento Judicial de Quilmes, con sede en Avenida 14 N° 4256 de Berazategui, en los autos caratulados "Arce Ramona Cristina s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a los acreedores y/o terceros interesados a los fines de deducir oposición y/o hacer valer sus derechos con relación al cambio de nombre de la señora RAMONA CRISTINA ARCE, DNI N° 25.998.500, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación, la cual será efectuada una vez por mes durante dos meses. Se deja constancia que la actora goza de beneficio de litigar sin gastos. Berazategui, 2022.

2º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cobos Nuria Isabel - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión", expte. N° 9798234, cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa Lote "C", y mide diez metros de frente al norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento. Empadronada en la DGR bajo la cta. N° 11-01-1595123/8. Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la Matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.

3º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a RODRIGUEZ LUIS GONZAGA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodriguez Luis Gonzaga s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento (Expte. N° 24972 /.2022)", bajo apercibimiento de ley. Lopez Jauregui Victoria Belén, Auxiliar Letrado.

3º v. oct. 6

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIBEL MARTINA RIUNE. Rauch, 27 de septiembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante JOSE MONTENEGRO. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL BARAFANI. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALFREDO GAVIOT. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO PARROU. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERRI EUGENIO ESCUDE. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI MARTICORENA. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY ESTHER BARTOLINI. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LYDIA ELIZABETH TELLO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la



- causante FLORENTINA PASCAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA FILOMENA GOVERNATORI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA INES RUFFINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ACELINA ADELAI DA LUISA CIMADAMORE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUCIANO GARCIA CAMPO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALBERTO MONTERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIRA JUANA GERVASIA y SCHATZ JUAN. Bahía Blanca, septiembre de 2022. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMELIA INES GHEBALI DIABE. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRENT EDUARDO ALBERTO. Pergamino, agosto de 2022. oct. 4 v. oct. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA RENÉE ARCE. Bahía Blanca, septiembre de 2022. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO RICARDO ATILIO. La Plata, agosto de 2022. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER MONSERRAT y ALDO HELIO RAVELLO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUEZ JUSTA, LC 3.836.441 y de LOPEZ DE IPIÑA PEDRO, LE 2.654.942. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAICO MABEL, DNI 18.054.074. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ. Quilmes, septiembre de 2022. oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, sito en Alvear 465 piso 2º Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POGGIO MARTA BEATRIZ, DNI F 6.050.008. Quilmes, septiembre de 2022. oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERA JORGE OMAR, DNI M 5.386.369. Azul, 29 de septiembre de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULMA ELBA MIGNAQUI, para que así lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCHIONE JOSE FRANCISCO.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CIMUSSA BERNARDINO OSCAR. San Pedro, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALCOF MARIN OLBER, en los autos caratulados "Balcof Marin Olber s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9805-2022. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FETUNTE LIDIA ELISA. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERY SIRLHEY LARREA y AQUILES HUMBERTO OLGATI, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ORLANDO TEODORO POLI, DNI Nro. M 0.658.524 y de la Señora ILDA LUISA FAVILLA, DNI Nro. F 1.840.032. Pergamino, 28 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHARRA JUSTO RODOLFO, DNI 5.293.087 y FLORES JULIA NIEVES, DNI 6.622.650, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZEAUX JOSE ERNESTO, DNI M 5372718. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI MARIO VICENTE, LE 2654956 y de RAMA NOEMI, DNI F 2754941. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS CAMPOS, DNI M 7802529. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA. San Isidro, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Jose Gustavo Fucs, Secretaría a cargo del doctor Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendez Pablo Mario s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N°42103-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ PABLO MARIO Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el termino de 30 días a acreedores y/o herederos de MERCEDES ALICIA ROLDAN, Libreta Cívica 7.783.073. Quilmes, 27 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES VAZQUEZ, DNI M4.432.074. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ELBECIA MERCEDES. La Plata, 29 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria. Firmado Digitalmente.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO VETRANO. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GERTNER y RUBEN LUIS ROFFET. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY DERLIS CAMPOS y AVELINO MANUEL CAMPOS. Bahía Blanca, 29 días de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA BEATRIZ ZANCONI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALS JOSÉ MARÍA y FORRADELLES DE CASALS EMILIA. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DA LUZ COELHO ANACLETO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor ROLLA, CARLOS REY. General Arenales, 21 de septiembre del año 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEORGINA ISABEL BORGOGNO. Lomas de Zamora, 29 de septiembre del año 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MARIA MERCEDES CAPRIOTTI. Pergamino, septiembre de 2022. María Clara Parodi. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ESTHER JUAQUINA ALTHABE, DNI N° 3.420.359 y Don MELITON PEDRO ALVAREZ, DNI 1.181.848; en autos caratulados "Althabe Esther Juaquina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72982. Dolores, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama en los autos caratulados "Ludueña Irma Emma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 1.439/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUDUEÑA IRMA EMMA. Lezama, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JESUS GONZALEZ, DNI 5.332.570, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Gonzalez, Juan Jesus s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 39789" de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Maipú. Maipú, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL LOUBET a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Loubet Dora Raquel s/Sucesión Ab-

Intestato", Expte. N° 5843, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de General Guido. General Guido, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama en los autos caratulados "Ludueña Irma Emma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1.439/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASTAGNINO HÉCTOR ERNESTO. Lezama, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ETCHEVEST JULIO OSMAR. Maipú, 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIZZO SILVIA ISABEL.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GALLO y FELIPE VASALLO. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA MARIA GONZALEZ o MIRTA MARIA GONZALEZ CABEZA. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de FISCHER RENALDO CONRADO, DNI 5.131.743 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Los autos son "Fischer Renaldo Conrado y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6518/2022. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA SUSANA MOTTET. Baradero, 24 de febrero de 2022. Federico Rosón. Juez.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de CARCACHE ELDA ROSA, por el término de 30 días. San Nicolás, 15 de julio de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELO OSCAR RUIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA DELFINA CEFERINA FAVRE. San Nicolás, 16 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BALLESTER PUIG. San Pedro, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única Depto. Judicial San Nicolás en los autos caratulados "Cervero Teresa Marta s/Sucesión Ab-Intestato", N° 4584 - 2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CERVERO TERESA MARTA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734, CPCC).

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás en los autos caratulados "Cervero Teresa Marta s/Sucesión Ab-Intestato", N° 4584 - 2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CERVERO TERESA MARTA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734, CPCC).

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PORACCHIA ANIBAL HECTOR. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11



POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JAVIER FAISAL. Pergamino, 22 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NANCY NILDA VIZA MAMANI. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por días a herederos y acreedores de Don HUGO PEDRO FLORES. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Alvarez Angela Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23550-2022 - SM-23550-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 5 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNICHINI TOMAS BAUTISTA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO HECTOR MEDINA, DNI 5.368.575. Tres Arroyos, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AIDA SOLIMANO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ADA ESTHER. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LUISA FALCON. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CARLOS RANGO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAM ODRIOZOLA u ODRIOZOLA PINTOS. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VERGE ROBERTO JULIO, MARTINEZ ERMELINDA y MARTINEZ MANUEL. Avellaneda, 18 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA PIERCAMILLI y SERGIO ALBERTO PREVEDELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCO DORA BEATRIZ. Avellaneda, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE LUCA. Del Pilar, 3 de octubre de 2022. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFINO JORGE LUIS. Avellaneda, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANIZ OSCAR ALEJANDRO. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN SUAREZ VILLAVERDE. Secretaría. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEIROLO EDGARDO PATRICIO; a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES REYNOSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELBA ROSA VICENTA BINAGHI. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO MORAN MORAN, DNI N° 93.310.858 y/o Pasaporte N° 248467. Mar del Plata, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GREGORIO AGUIRRE. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ MARCELO ANIBAL. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CUCURULL SUSANA GRACIELA. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI OSCAR ALFREDO y DUVAL ELVIRA OTILIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FILOMENA LUZ HERNANDEZ. San Isidro, octubre de 2022. Alicia Angela Ortolani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SAUCO. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS MANGISCH, por el término de 30 días. San Isidro, 3 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ROBERTO BLAHA. San Isidro, 3 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ADOLFO BETHKE. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA BERTUZZI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARFEVENUK JUAN CARLOS AMADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUOMO ROSA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO REDONDAS, EMILIA VÁZQUEZ DE REDONDAS, VICENTE CONSTANTE REDONDAS, ELBA GÓMEZ y ANA DORA GALLO. Lomas de Zamora, 23 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTIN, DNI 7.436.876. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única Dpto. Judicial de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BIASE AMALIA, DNI N° 13.515.616.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, Piso 2° Banfield, a cargo de la Dra. María Zulema Vila Jueza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña RODRIGO LIRIA MARTA, DNI N° 3.096.950 y de Don GONZÁLEZ GUILLERMO ARGENTINO, DNI N° 4.712.029. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORTES LETICIA HONORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRAL TEODORO SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES DE LA FUENTE CESAR ANIBAL, DNI N° 92.174.175. Lomas de Zamora, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA IÑIGO y JUAN JOSE MURGOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE GARONE y JUANA SPINELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MURILLO DAVILA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE NEMIÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO EUGENIO FERNANDEZ. Monte, 19 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte a cargo de la Dra. Marisa Luján Prevés, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Rodríguez Castro, Manuela y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CASTRO MANUELA y PAVON AVELINO NICOLAS. Monte, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSVALDO IGNACIO PERRONI. Chacabuco, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EUSEBIA SEDERMA FUNES y ROMERO ANDRES. General San Martín, 5 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARTURO OSVALDO BARRIONUEVO y VITERBA MARTHA LEYES, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bilocourf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, piso 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Taconi Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85.723, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TACONI. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENA FAUSTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza en los autos caratulados "Guarc, Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7722-2022, por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GUARC. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ISMAEL COLMAN, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, (ART. 734 INC. 1° DEL C.P.C.C.). Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2022. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELGERI CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JULIO WOS y NÉLIDA EVA NARVAES. Avellaneda, 31 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA NORBERTO RAUL. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2022. Igoldi Sabrina Alejandra. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTELO GLADIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CACERES ELEUTERIO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NUÑEZ ARGUELLO, DNI 92.072.042. La Plata, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN VIDAL PAZ. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BIAFORE con DNI M 7.793.263.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KILLIAN REYNALDO RUBEN. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2022.- Funcionario Firmante: Leandro Larumbe.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA PRIETO GOMEZ, RADISGUNDIS PRIETO PRIETO y AUGUSTO PRIETO MARTIN. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2022- Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRA PATRICIA SANDRA. Médanos, septiembre de 2022. Fdo. Dr. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROBERTO SIRIMARCO. Bahía Blanca, de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SUSANA ISACCHI.- Bahía Blanca, 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única Localidad Bahía Blanca Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MOSCOSO. Fecha 28 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 3 Secretaría N° Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSAS MABEL JUANA. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTEA IBIS AZCOITIA. Septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA SARA QUINTREQUEO (LC N° 2.042.746) y de TRANSITO MORALES (LE N° 3.024.300). Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA JOSEFINA FERREYRA. Coronel Pringles, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL AMORENA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA MARCELA CESARONE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURACCE JOSE LUIS, DNI 13.447.616. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ROBERTO BRANDAN. Punta Alta, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM RODOLFO e IKES ANITA. Puán, 30 de septiembre de 2022. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RUBEN ERNESTO. Puán, 19 de septiembre de 2022. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACK ALBINA. Puán, 23 de septiembre de 2022. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ROBEIN. Coronel Suárez. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 6 v. oct.12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JORGE MERLO (DNI M7.566.981). Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ULISES ZANZI. San Justo. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de la doctora Vanesa D. Martínez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Dovitiis s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° SI-41489-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SUSANA DE DOVITIIS. San Isidro, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASSARELLO JOSE ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA OSVALDO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIMMAUDO STELLA MARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESAS OFELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMONTE CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO SANCHEZ y CAROLINA ILLARRAMENDI. General Villegas, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos "Pirani, Maria Marta /Sucesión Ab Intestato", expte. N° 965/2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRANI MARIA MARTA, DNI 2.897.823. Pehuajó, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ALVAREZ NOVAL. San Justo, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS ADDA GEROLA. Pehuajó, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO PELLEGRINI. Pehuajó, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA BACIGALUPO, DNI 5.017.692, en los autos "Bacigalupo, Luis María s/Sucesión Ab-Intestato" MP-30189-2022, Exp.118.446. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAVALCA (DNI N° 5.394.322). Mar del Plata, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar de Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLORENS LLUESMA ANA MARIA (DNI N° 93.205.679) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Diñeiro Mabel Elba s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 118465, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la señora MABEL ELBA DIÑEIRO, DNI 5.807.228. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL MAXIMO SILVA. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRET MONICA ELOISA. Moreno, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONS JUAN CARLOS, en los autos "Pons Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de agosto de 2022. Dra. De Sábado Gabriela Judith, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, NORMA ZULEMA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES GIL GOMEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LEO FRAGA.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° Nueve, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE MIGUEL VOLPE, DNI M 5.327.456, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Volpe, Jorge Miguel s/Sucesión Ab-intestato", Expte. MP-17706-2022. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BACELAR. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLELIA CERUTTI y JUAN CARLOS PAYES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-23951-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRASSETTI SERAFINI ALICIA MARIA, DNI 4888454 y BERNASQUET ANTONIO, DNI 1266442 -. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA NORA ARIAS SANCHEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORETO VICENTE ISLA y MARÍA HAYDEE SALGADO. Lanús, 23 de septiembre del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA DELIA POTEL. Lanús, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS GUILLERMO JAVIER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESPOSITO, DNI 93538169 y NELLY AURORA RAMA, DNI F

3301449. Moreno, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MANSILLA, JOSEFA EDITH s/Sucesión Ab Intestato". La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, cita y emplaza por un días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALGAÑARAZ LUIS RUFINO y Doña LEIVA CELINA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días corridos así lo acrediten. Saladillo, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Saladillo, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle Mitre N° 3247, de la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Celeri Jorge Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N°24785), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO CELERI. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLA ROSA DUVANCED, GREGORIO MARTIN COLOMBO y ROBERTO MARTIN COLOMBO. Quilmes, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA BEATRIZ ELMASIAN. La Plata, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTORO CARMELO JOSE, ARABOLAZA AGUSTIN y SANTORO LUIS HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Salva Víctor Gastón, Secretaría a cargo del doctor Carlos Sebastián Giroto, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Meza Juan Antonio s/Sucesión Ab Intestato" (expte. N° LP69261-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA JUAN ANTONIO. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLASA OLESAS. San Isidro, octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA RAMONA TITA BENITEZ y FRANCISCO ENRIQUE LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS ALBERTO. Firmado, Marcela Fabiola Facio, Secretaria. Quilmes, 30 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA SANTINA BERNASCONI. San Isidro, 3 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETKO JORGE EMILIO, DNI 4879854. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI AZUCENA BRAVO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS EVANGELISTI.- San Isidro, 3 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CATALDO, CI 3.856.553. Quilmes, 6 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA SILVIA DEGUIZ por el término de 30 días. San Isidro, 3 de octubre de 2022. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DIODATI, DNI 93395685. Quilmes, 6 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL PETRONA. General San Martín, 26 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORENO.- Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ZENON. Quilmes, 29 septiembre de 2022.  
oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GAUNA RAMON. Gral. San Martín, 3 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO VICENTA CAMACHO.- Lomas de Zamora octubre de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LICHINCHI y ANGELA MARIA MANIERI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANGELA DIEMAN.- Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CELESTINO RODRIGUEZ. Lanús. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA MARIA ARRIGONI. San Justo, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANTONIO FEROLA y NORMA BEATRIZ VIEZZOLI. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BOYADJIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BOYADJIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES CELIA EMILSE y FERNANDEZ JUAN.- Pergamino, septiembre de 2022.- Hágase constar expresamente que el mismo se encuentra suscrito con firma digital por lo que la entidad oficiada deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas (mev :<https://mev.scba.gov.ar/loquin.asp>) todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res. 10/20 -RP/SPL- SCBA).

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA MERCEDES. Colón, 2022. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IDELVA IAZURLO. Morón, 2 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES VICENTE SACHETTO. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDIZZONI OSCAR ANTONIO, Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIGORITTO HECTOR PEDRO. Morón, 17 de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, Pcia. de Bs. As. con domicilio en calle Pinto 1251 de la misma ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA GABRIELA RAYMUNDI, en autos caratulados: "Raymundi Angela Gabriela s/Sucesión Ab Intestato", Expte N° 87.383. Pergamino, 29 de septiembre de 2022.



oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, Declárase abierto el juicio sucesorio de MELBA LEONOR VAZQUEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de la Dra. Patricia Roxana Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani y Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Depto. Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, piso 1ro., en autos caratulados: "Sanchez Diego Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MO-11784-2022, ha declarado abierto el juicio sucesorio de SANCHEZ DIEGO EZEQUIEL, ordenando que se proceda a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial". Se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTIN, IMELDA MARIA.- Colón, julio de 2022.- Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FILOMENO CARMELO FRANCISCO. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA JUANA HIGGINS. Mercedes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DOLORES. Mercedes, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días, en autos caratulados "MARTINEZ, MARIA LORENZA s/Sucesión Ab-Intestato" N° causa: 43382-22 a herederos y acreedores de MARÍA LORENZA MARTÍNEZ. Chascomús, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMONA BLANCO. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NORBERTO ANDRADE. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA DIAZ ARMESTO y de JOSE GOSENDE Y PATIÑO.- En la ciudad de La Plata, 3 de octubre de 2022. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA CORRALES y de ANTONIO GARRIDO.- En la ciudad de La Plata, 3 de octubre de 2022. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO LEIVA. General Alvear, 3 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA FERNANDA (DNI 20331439). Azul, septiembre de 2022. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARLARO CARMEN ANGELICA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI SALVO, OSCAR FRANCISCO y de MALPELI, AMANDA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA YOLANDA D'ERCOLE, DNI F 2165562. El presente edicto deberá por un (1) día en el Boletín Judicial, conforme lo ordenado en los autos caratulados "Coniglione Nunzio Jose s/Usc. Ab. Int.", expte. AV-11074-2016. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA LUIS HIPOLITO. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de

Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALÍA DE JESUS VELARDEZ. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENDOZA LUIS DOMINGO (DNI M 8.706.146) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati. Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Greco Pablo Oscar s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 38421-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO PABLO OSCAR. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA FELISA MUÑIZ. Lomas de Zamora, setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAURA ANGELA FEDERICO, DNI N° 16.012.345 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Federico Laura Angela s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-24902-2022 (RGE: MP-24902-2022). Mar del Plata, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTORIA CATALINA BANOR. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FURIASSE MARIO ERNESTO. Roque Pérez, septiembre de 2022. Dra. María José Orlando. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTELL LUIS EDUARDO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.- Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 10 de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUNDE JOSE TOMAS. Salto, 12 de agosto de 2019. Cintia C. Soto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR MARTINEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL IGNACIO MORALES.- Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GONZALEZ OSCAR ALBERTO. Ciudad de San Antonio de Areco, a los 23 de septiembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLACCHI RUBEN. Tres Arroyos, octubre de 2022. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO CARBALLO. San Andrés de Giles, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUIDO ALBERTO LIBBI, DNI 11.714.190, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA MARIA SUGLIANO. San Andrés de Giles, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GARCIA. Morón, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ GLORIA ROMELIA y DELLA NEGRA ERNESTO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUSTA VICENTE, DNI F 2787321. Bolívar, septiembre de 2022. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta dias a herederos y acreedores de MARTA AZUCENA

FARIÑA. Las Flores, 30 de septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE AMBROSIO. En Roque Pérez, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS HUGO RICARDO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Salva Victor Gastón - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petel Roberto Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° LP-49175-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BLANCA NILDA ROMANO y ROBERTO OSCAR PETEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc). La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ILDA SCHIFINI. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Sayago Uvarlay s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 109564 acumulado a "Martinez Juanita Felisa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 108449, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO UVARLAY. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.- Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARIA UCEDA, EDUARDA SILVA y MARIA JOSEFA UCEDA por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ERNESTO CASTRO. La Plata, octubre de 2022. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRO OSVALDO LUIS. La Plata, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMA ANABEL FEDERICO y JOSÉ TIMOTEO CEPEDA. Lobos, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CARLOS OMAR. La Plata, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON LELIA MABEL en autos caratulados "Leon Lelia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 8456/2022). Salliqueló, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ PAGNUTTI. La Plata.

POR 1 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORENTINO CARLOS ALBERTO. La Plata, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERANTES FRANCO, DNI 31.593.705.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Doña SUSANA NATIVIDAD FELIPE para que dentro de treinta días lo acrediten en autos "Felipe Susana Natividad s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 3251-2022). Trenque Lauquen, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LONGHITANO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GORI ELIDA ALICIA. Lomas de Zamora, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTINI JUAN CARLOS, DNI 20849244. Daireaux, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA REYES. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Doña LUISA CATTANEO y Don BRONISLAO RAKAUSKAS. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 sito en calle Alvear N° 465 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra Diana Ivone Español, autos caratulados "Monza Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZA JUAN CARLOS. Quilmes, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSE GUIDA. Quilmes, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES NORMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BOTTO, DNI 93.738.727. Quilmes, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ROBERTO STRAININI, DNI 25.398.981 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Strainini Jorge Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-48099-2021), (RGE: MP-48099-2021). Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR ILARRAGA, DNI 6.612.574 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ilarraga Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-20224-2022). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES OSVALDO, DNI 14060248. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICHER RAQUEL, DNI 3.064.178 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Octubre 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE AIDA MONTECUCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DURANTINI. Lomas de Zamora, septiembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERGARA ESTARAS GABROEÑ, DNI 93.850.046 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vergara Estaras Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 14560/22). Quilmes, septiembre 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME ANTONIO ORECCHIO. Buenos Aires, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA FELINA ARANDA y ESTEFANÍA ARANDA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LOPEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANDINO ELFA, DNI 2.349.474 y Don BURDINO MARTÍN ALCIDES, DNI 5.777.34. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MESQUIDA. Lomas de Zamora, septiembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERGARA ESTARAS GABROEÑ (DNI N° 93.850.046) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vergara Estaras Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 14560/22. Quilmes 29 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de



Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA OSCAR ALFREDO y de JAQUE MARTA ANGELICA. Gral. San Martín, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FILOMENO LAUREANO VALLEJOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CISNEROS RAMONA ROSA. Gral. San Martín, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SEGURA LUIS CLEMENTE. Gral. San Martín, 3 de octubre de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CRISOSTO JIMENEZ. General San Martín, octubre de 2022. Firmado Digitalmente María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CARLEGO, DNI N° 0.424.620. Quilmes, 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes SANCHEZ MARCELO y CONTE ILDA AMELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA D'AGOSTA. General San Martín, octubre de 2022. Firmado Digitalmente María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO LIBORIO PUGLISI. General San Martín, octubre de 2022. Firmado Digitalmente María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA MOHAMAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CANDOTTI VIOLETA SILVIA y Don CIBIN ANIBAL ARCANGEL. Gral. San Martín, 3 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SAN PEDRO, DNI 4.442.013 y/o de CARLOS FRANCISCO ROSSI, DNI 5.152.658. Quilmes, 17 de febrero de 2020.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAOLELLA ELIDA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA NELLY MADRID, DNI 08944853. San Martín, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 1 día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JUAREZ LIDIA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARISTIDES CANZANI. San Justo, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CALVO SARA, y COSTANTINO DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ZAMUDIO MARIA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2022. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELBA MARÍA ZALEWSKI. Quilmes, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUSEN JORGE ERICO, DNI 5.176.963. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES OMAR AGOTEGARAY. San Andrés de Giles, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BIBBO ANA MARIA, DNI 10.815.513.- Secretaría, La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HILDA JUANA RATTO.- San Andrés de Giles, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ABDULIO MARQUETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BARRERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA CIVERRA, RAUL OSCAR CIVERRA, NELLY LEONOR CIVERRA. San Andrés de Giles, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MARIA CAÑETE y MARCIANO PEREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RADICE RUBEN OSCAR y de Doña PLOMER IRMA DORA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS RIPARI. La Plata, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH GABRIELA CARMUEGA. La Plata, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR ZULIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Salva, Víctor Gastón, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 (Palacio) de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ferreyra Mariel Rosana, Ferreyra Raul Alberto, Ferreyra Juan Tomas y Ferrero Francisca Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Causa: LP-45648-2022) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de FERREYRA MARIEL ROSANA; FERREYRA RAUL ALBERTO; FERREYRA JUAN TOMAS, y FERRERO FRANCISCA ROSARIO. La Plata, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR LOIS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BATALLANEZ GRACIELA ELENA. Pergamino, junio de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACERA MARIA ROSA. La Plata, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LUCIA RECATUME y CRISTIAN GERMAN ESPOSITO o CRISTIAN GERMAN ESPOSITO RECATUME. La Plata, 28 de septiembre de 2022. Carlos José Catoggio. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MARIA JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CIPOLLONE. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ. Chacabuco, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUPERINI SERGIO HECTOR. La Plata, octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Gisela Fores. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OLGA HAYDEE BALBI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de SPORETTI PABLO DANIEL. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO ERNESTO VEGA y LIDIA NORMA GILONA a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SUERO MARIA CELSA VIRTUDES. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN BARBICH. San Isidro, 3 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio en calle Ituzaingo N° 340 piso 6 de esta Ciudad, cita y emplaza a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BEATRIZ SUSANA SOLER para que dentro de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2430 CCyC). San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GARCIA ZAVALETA. San Isidro, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LEON CARO. San Isidro, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSACCA SUSANA LIDIA y SELIN BLANCA LIDIA. San Isidro, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MOLINA. San Isidro, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO MOLINARI. San Isidro, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO VIDAL. Las Flores, 30 de septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEVERELLI. Las Flores, 30 de septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTO NELIDA MARIA (DNI F 3599903). AZUL, septiembre 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Avellaneda - Lanús, cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARÍA DEL VALLE BULACIO y JUAN PASTOR SACAYAN. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ROBERTO GUIDO y Doña EMMA ROSA REINOSO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTORO JESUS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, sito Alvear 465 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNICOLA, MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICHI LINA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIEDRAS ADELA IRENE y GOMEZ RODOLFO ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENDON NILDA ARGENTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOMOZA JORGE CECILIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaria a cargo de los Dres. Oscar Hernán Cioffi y Dario Cecchín, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NORMA PECASTAING. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA DEL CARMEN MENDEZ y de LUIS ANTONIO RUIZ. Lomas de Zamora, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Morrone Genaro Jose s/Sucesión", (Expte. 99077/2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRONE GENARO JOSE. Lomas de Zamora, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR OSVALDO SQUILLACE (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFONSO BLANCO, ALFREDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDO RAÚL NÉSTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ERICO FERREYRA. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL SEÑOR CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANO ANGEL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BENITO DITOLBI. Belén de Escobar, 3 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO FERNANDO BARANDIARAN. San Isidro, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCELAR AIDA CONCEPCION, PINACHO ANA LUISA, CARBALLIDO ANTONIO. Lomas de Zamora, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLUZZO OSCAR ANGEL y ILDA BLANCA TONUTTI. Lomas de Zamora, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TODARELLO. Lanús, septiembre 2022.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA LADIO y PICLU CLYDE JOSEFINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dra. Galdos Daniela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña DELIA BEATRIZ NOGUEIRA, DNI F. 0708792, en autos caratulados "Nogueira Delia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Causa: 58939).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARIO SPESCHA y ZULMA MIRTHA MURATORI. San Isidro, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PASCUAL BENIGNO. San Nicolas, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FICICCHIA. San Isidro, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA SAHARA FRÍAS. Gral. Las Heras, 31 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVÁN, LUCIO y TORRES, SILVIA ESTHER. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PASCUAL MONACHESI. Veinticinco de Mayo, 30 de septiembre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR SANTAMARIA. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUME JUAN BAUTISTA y BUSTAMANTE BLANCA ROSA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 14 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA MILANESE y Don SANTIAGO ITALO AMERICO MAZZEI. Pergamino, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LACAZE MARTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FROIO y DE MARÍA TERESA IONADI. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ROSALIA MALDONADO y ANTONIO ALBERTO LEIVA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ALMADA NESTOR CARLOS. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

**Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”

Necochea 545 – Azul.

“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.

“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.



## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4202**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.



Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo.  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.



Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**



**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica